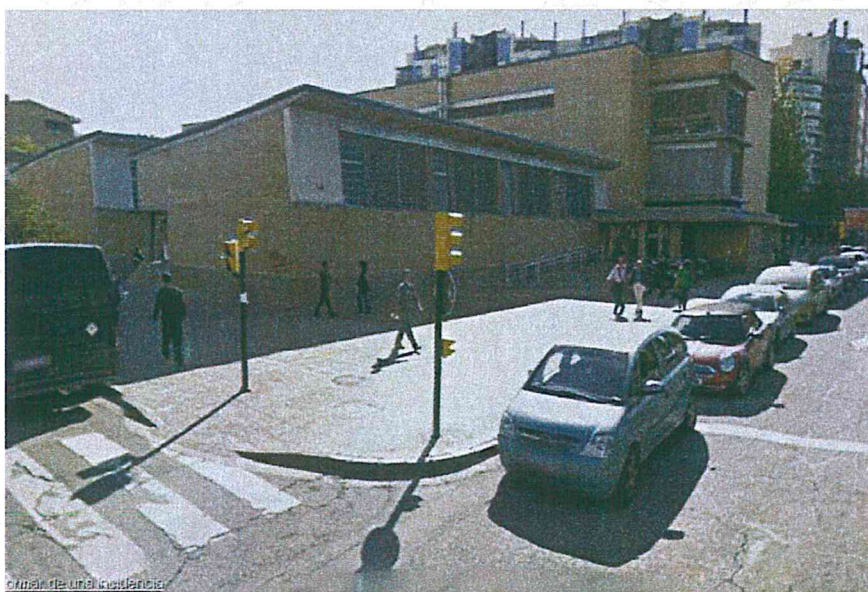



PLAN DE AUTOPROTECCIÓN ESCUELA UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD



C/ Domingo Miral, s/n
50009 Zaragoza

Plan de Autoprotección realizado por:


ingeniería, profesión y medio ambiente, S.L.
C.I.F. B-99.125.718
C/ Luchana, nº 10-14 local derecho
50007 Zaragoza
Antonio García López
Técnico Superior en P.R.L.

Director del Plan de Autoprotección:



D. José Antonio Mayoral Murillo
Rector de la Universidad de Zaragoza

INTRODUCCIÓN.....	6
CAPÍTULO 1.....	9
IDENTIFICACIÓN DE LOS TITULARES Y DEL EMPLAZAMIENTO	9
1.1 EMPLAZAMIENTO DE LA ACTIVIDAD	10
1.2 TITULAR DE LA ACTIVIDAD.....	10
1.3 DIRECTOR DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y DEL PLAN DE ACTUACIÓN DE EMERGENCIA.....	10
CAPÍTULO 2.....	11
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD Y DEL MEDIO FÍSICO	11
2.1 ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y DESCRIPCIÓN DEL CENTRO.....	12
2.2 CLASIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE USUARIOS	13
2.3 DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO URBANO DONDE SE DESARROLLA LA ACTIVIDAD. DESCRIPCIÓN DE LOS ACCESOS. CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD.....	13
2.3.1 CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD.....	14
2.3.2 ACCESOS AL EDIFICIO	16
2.4 CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS DE LA EDIFICACIÓN	17
2.4.1 ELEMENTOS DE CONSTRUCCIÓN.....	17
2.5 PLANOS.....	17
CAPÍTULO 3.....	18
INVENTARIO, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS	18
3.1 INSTALACIONES QUE PUEDAN DAR ORIGEN A UNA EMERGENCIA.....	19
3.1.1. CENTRO DE TRANSFORMACIÓN.....	19
3.1.2. SALA DE CALDERAS	19
3.1.3. SALA DE GRUPO DE BOMBAS CONTRA INCENDIOS.....	19
3.1.4. SALA CLIMATIZACIÓN	20
3.1.5. SALA CUADRO GENERAL DE BAJA TENSIÓN.....	20
3.2 ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS	21
3.2.1 EVALUACIÓN DE RIESGO DE INCENDIO SEGÚN MÉTODO GREENER	22
3.3 IDENTIFICACIÓN, CUANTIFICACIÓN Y TIPOLOGÍA DE LAS PERSONAS AFECTAS A LA ACTIVIDAD.....	30

3.4	PLANOS DE INSTALACIÓN DE RIESGOS	31
	CAPÍTULO 4.....	32
	INVENTARIO DE LAS MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN	32
4.1	INVENTARIO DE LOS MEDIOS MATERIALES Y HUMANOS	33
4.1.1.	INVENTARIO DE LOS MEDIOS MATERIALES.....	33
4.1.2.	INVENTARIO DE LOS MEDIOS HUMANOS.....	38
4.2	SECTORES DE INCENDIO	39
4.3	PLANOS.....	40
	CAPÍTULO 5.....	41
	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES	41
5.1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS INSTALACIONES DE RIESGO	42
5.1.1	INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE BAJA TENSIÓN.....	42
5.1.2	ALUMBRADO DE EMERGENCIA.....	43
5.1.3	INSTALACIÓN DE GAS	43
5.1.4	ASCENSOR/MONTACARGAS	44
5.1.5	UNIDADES ENFRIADORAS DE CLIMATIZACIÓN Y FRIGORÍFICAS.....	45
5.2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS	46
5.2.1	EXTINTORES PORTÁTILES DE INCENDIO.....	46
5.2.2	BOCAS DE INCENDIO EQUIPADAS	47
5.2.3	SISTEMA AUTOMÁTICO DE DETECCIÓN Y ALARMA DE INCENDIOS	48
5.2.4	SISTEMA MANUAL DE ALARMA DE INCENDIOS.....	48
5.2.5	HIDRANTES.....	49
5.1	OPERACIONES DE MANTENIMIENTO REALIZADAS E INSPECCIONES DE SEGURIDAD	49
	CAPÍTULO 6.....	50
	PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS	50
6.1	CLASIFICACIÓN DE LAS EMERGENCIAS	51
6.1.1	EN FUNCIÓN DEL RIESGO.....	51
6.1.2	EN FUNCIÓN DE LA GRAVEDAD	53
6.1.3	EN FUNCIÓN DE LOS MEDIOS HUMANOS.....	54

6.2	OPERATIVA GENERAL A DESARROLLAR EN CASO DE EMERGENCIA. FASES DE LA EMERGENCIA	54
6.3	ACTUACIÓN DE EMERGENCIAS POR INCENDIO.....	60
6.3.1	FUNCIONES DE LOS EQUIPOS DE EMERGENCIA EN JORNADAS DE MAÑANA Y TARDE	60
6.3.2	ORGANIGRAMA DE ACTUACIÓN ANTE UN INCENDIO	70
6.3.3	ACTUACIÓN DE EMERGENCIA EN JORNADAS DE BAJA O NULA ACTIVIDAD	71
6.4	ACTUACIÓN DE EMERGENCIAS EN CASO DE AMENAZA DE BOMBA	74
6.4.1	REGLAS GENERALES.....	74
6.4.2	PASOS A SEGUIR ANTE UNA AMENAZA DE BOMBA	74
6.5	EVACUACIÓN.....	79
6.5.1	TIPOS DE EVACUACIÓN	79
6.5.2	CARACTERÍSTICAS DE LA EVACUACIÓN	79
6.5.3	SISTEMA DE EVACUACIÓN.....	80
6.6	ZONA DE REUNIÓN EXTERIOR	81
6.7	PUESTO DE DIRECCIÓN DE EMERGENCIAS	81
	CAPÍTULO 7.....	82
	INTEGRACIÓN DEL PLAN EN OTROS DE ÁMBITO SUPERIOR	82
7.1	PROTOCOLO DE NOTIFICACIÓN DE EMERGENCIAS.....	83
7.2	COORDINACIÓN ENTRE LA DIRECCIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	87
	CAPÍTULO 8.....	88
	IMPLANTACIÓN	88
8.1	RESPONSABLE DE LA IMPLANTACIÓN	89
8.2	PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA LOS INTEGRANTES DE LOS EQUIPOS	89
8.3	PROGRAMA DE FORMACIÓN E INFORMACIÓN A TODO EL PERSONAL SOBRE EL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	92
8.4	PROGRAMA DE INFORMACIÓN GENERAL PARA LOS USUARIOS.....	92
8.5	SEÑALIZACIÓN Y NORMAS PARA LA ACTUACIÓN DE VISITANTES.	93
8.6	PROGRAMA DE DOTACIÓN Y ADECUACIÓN DE MEDIOS MATERIALES Y RECURSOS	93

8.7	PROTOCOLO DE NOTIFICACIÓN DE EMERGENCIAS.....	94
	CAPÍTULO 9.....	95
	MANTENIMIENTO DE LA EFICACIA Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN.....	95
	DEL AUTOPROTECCIÓN.....	95
9.1	PROGRAMA DE RECICLAJE DE FORMACIÓN E INFORMACIÓN	96
9.1.1	FORMACIÓN E INFORMACIÓN.....	96
9.1.2	PRÁCTICAS DE INCENDIO.....	97
9.2	PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE MEDIOS Y RECURSOS	98
9.3	PROGRAMA DE EJERCICIOS Y SIMULACROS	99
9.4	PROGRAMA DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.....	102
9.5	FIRMAS	103
	ANEXO I.....	104
	DIRECTORIO DE COMUNICACIÓN	104
	TELÉFONOS DEL PERSONAL DE EMERGENCIAS.....	105
	EN JORNADA DE ACTIVIDAD	105
	DIRECTOR DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	105
	JEFE DE LA EMERGENCIA.....	105
	JEFE DE INTERVENCIÓN	105
	COMPONENTES DE LOS EQUIPOS DE PRIMERA INTERVENCIÓN, ALARMA Y EVACUACIÓN.....	106
	TELÉFONOS DE AYUDA EXTERIOR.....	106
	ANEXO II.....	107
	FORMULARIO PARA LA GESTIÓN DE EMERGENCIAS	107
	SOLICITUD DE AYUDA EXTERIOR.....	108
	INFORME DE EMERGENCIAS	109
	FORMULARIO DE AMENAZA DE BOMBA.....	110

	<p style="text-align: center;">PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</p> <p style="text-align: center;"><i>Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud</i></p>			 <p style="text-align: center;">Unidad de Prevención de Riesgos Laborales</p> <p style="text-align: center;">1542 Universidad Zaragoza</p>
	Revisión 01	Septiembre 2018	6 de 110	

INTRODUCCIÓN

El Plan de Autoprotección es el documento que establece el marco orgánico y funcional disponible en la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud, con el objeto de prevenir y controlar los riesgos sobre las personas y los bienes así como para dar respuesta adecuada a las situaciones de emergencia en la misma y garantizar la integración con el sistema público de Protección Civil.

El Plan de Autoprotección aborda la identificación y evaluación de riesgos así como las medidas de protección y otras actuaciones a adoptar en caso de emergencia.

El Plan de Autoprotección se estructura en nueve capítulos y tres anexos de acuerdo con la Norma Básica de Autoprotección R.D. 393/2007 de 23 de marzo y se redacta conforme a la legislación y normativa vigente.

La necesidad de la elaboración del Plan de autoprotección viene determinada por la siguiente normativa:

Ley 2/85, de 21 de enero, sobre Protección Civil.

Exposición de motivos. CAPÍTULO IV. Autoprotección.

La tarea fundamental del sistema de protección civil consiste en establecer el óptimo aprovechamiento de las posibles medidas de protección a utilizar. Consecuentemente, debe plantearse no sólo de forma que los ciudadanos alcancen la protección del Estado y de los otros poderes públicos, sino procurando que ellos estén preparados para alcanzar por sí mismos la protección.

En los supuestos de emergencia que requieran la actuación de protección civil, una parte muy importante de la población depende, al menos inicialmente, de sus propias fuerzas. De ahí, como primera fórmula de actuación, haya que establecer un complejo sistema de acciones preventivas e informativas, al que contribuye en buena medida el cumplimiento de los deberes que se imponen a los propios ciudadanos, con objeto de que la población adquiera conciencia sobre los riesgos que puede sufrir y se familiarice con las medidas de protección que, en su caso, debe utilizar.

	<p style="text-align: center;">PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</p> <p style="text-align: center;"><i>Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud</i></p>			
	Revisión 01	Septiembre 2018	7 de 110	

Se trata, en definitiva, de lograr la comprensión y la participación de toda la población en las tareas propias de la Protección Civil, de las que los ciudadanos son, al mismo tiempo, sujetos activos y beneficiarios.

Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales

Artículo 20. Medidas de Emergencia.

El empresario, teniendo en cuenta el tamaño y la actividad de la empresa, así como la presencia de posibles personas ajenas a la misma, deberá analizar las posibles situaciones de emergencia y adoptar las medidas necesarias en materia de primeros auxilios, lucha contra incendios y evacuación de los trabajadores, designando para ello al personal encargado de poner en práctica estas medidas y comprobando periódicamente, en su caso, su correcto funcionamiento. El citado personal deberá poseer la formación necesaria, ser suficiente en número y disponer de material adecuado, en función de las circunstancias antes señaladas.

Para la aplicación de las medidas adoptadas, el empresario deberá organizar las relaciones que sean necesarias con servicios externos a la empresa, en particular en materia de primeros auxilios, asistencia médica de urgencia, salvamento y lucha contra incendios, de forma que quede garantizada la rapidez y eficacia de las mismas.

R.D. 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección.

Establece la obligación de elaborar, implantar materialmente y mantener operativos los Planes de Autoprotección y determina el contenido mínimo que deben incorporar estos Planes.

R.D. 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación.

Da cumplimiento a los requisitos básicos de la edificación establecidos en la Ley 38/1999 de 5 de noviembre, de Ordenación de la edificación, con el fin de garantizar la seguridad de las personas, el bienestar de la sociedad y la protección del medio ambiente.

R.D. 1942/1993, de 15 noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios.

Establece las condiciones que deberán reunir los aparatos, equipos y sistemas empleados en la protección contra incendios, para lograr que su empleo en caso de incendio, sea eficaz.

OBJETIVOS DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

- Salvaguardar la vida y la integridad de las personas y los bienes, mediante la organización de los medios disponibles en el edificio, para prevenir los riesgos y controlar una situación de emergencia desde su inicio, consiguiendo que las decisiones y acciones a desarrollar se adopten de una forma rápida, sistemática y eficaz.
- Establecer el inventario de recursos a movilizar en caso de emergencia.
- Facilitar la intervención rápida, coordinada y eficiente de los recursos operativos de primera intervención.
- Organizar una evacuación segura y ordenada siguiendo las normas de este documento y teniendo en cuenta las características del edificio.

CAPÍTULO 1

IDENTIFICACIÓN DE LOS TITULARES Y DEL EMPLAZAMIENTO

1.1 EMPLAZAMIENTO DE LA ACTIVIDAD

Nombre comercial: Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud

Calle o plaza: **C/ Domingo Miral s/n**

Localidad: **Zaragoza**

CP: **50009**

1.2 TITULAR DE LA ACTIVIDAD

Razón Social	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
Dirección	Pedro Cerbuna
Teléfono	976761000
Fax	976761031

1.3 DIRECTOR DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y DEL PLAN DE ACTUACIÓN DE EMERGENCIA

Director del Plan de Actuación de Emergencia	Dirección	Teléfono	Fax
D. José Antonio Mayoral Murillo (Rector)	C/ Pedro Cerbuna, 12	976761000. Ext. 1010	976761009

Responsable de la U.P.R.L.	Dirección	Teléfono	Fax
D. Luis A. Cásedas Uriel	C/ Pedro Cerbuna, 12	976761000. Ext. 3150	976761009

CAPÍTULO 2

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD Y DEL MEDIO FÍSICO


2.1 ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y DESCRIPCIÓN DEL CENTRO

La Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud impulsa el desarrollo de la ciencia y de la investigación científica de las materias recogidas en sus planes de estudios, y a través de las distintas actividades realizadas está presente en la vida científica, por tanto su actividad principal será la enseñanza e investigación.

La Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud dispone de una estructura en forma de cubo, disponiendo de dos plantas sobre rasante.

- **Planta segunda**, Salas, despachos, biblioteca y aseos.
- **Planta primera**, Aulas, despachos y aseos.
- **Planta Baja**, Cafetería, cocina, sala de prácticas, despacho, seminario y aseos.
- **Sótano**, Vestuarios, instalaciones, archivo y almacén

PLANTA	DEPENDENCIA	SUP.ÚTIL m ²
SEGUNDA	Salas, despachos, biblioteca y aseos	849,28
PRIMERA	Aulas, despachos y aseos	854,87
BAJA	Cafetería, cocina, sala de prácticas, despacho, seminario y aseos	1753,93
SOTANO	Vestuarios, instalaciones, archivo y almacén	321,08

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud</i>			 1542 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza
	Revisión 01	Septiembre 2018	13 de 110	

2.2 CLASIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE USUARIOS

Los usuarios del edificio quedan integrados por:

- Administrador del centro. Horario de mañana
- Auxiliar administrativo Secretaria. Horario de mañana
- Técnico Especialista de Laboratorio. Horario de mañana
- Responsable de Conserjería. Horario de mañana y dos tardes.
- Auxiliares de Servicios Generales, Horario de mañana y tardes.
- Biblioteca. Horario de mañana y tardes.
- Personal docente e investigador y estudiantes.
- Personal de limpieza
- Cafetería.

2.3 DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO URBANO DONDE SE DESARROLLA LA ACTIVIDAD. DESCRIPCIÓN DE LOS ACCESOS. CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD

La Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud, se encuentra enclavada en una parcela urbana limitada por las siguientes calles: Domingo Miral, San Juan Bosco y Violante de Hungría.

El edificio se encuentra independiente del resto de los edificios, por lo que todas las fachadas son accesibles, salvo el lateral que coincide con la Escuela de Idiomas.

Cercano al mismo, se encuentra el Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa, Campus Universitario San Francisco, colegios y viviendas.



2.3.1 CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD

El Real decreto 314/2006 de 17 de marzo por el que se aprueba el C.T.E, en su Sección SI 5 "Intervención de los bomberos", condiciones de aproximación y entorno, dice:

Viales de aproximación:

Los viales de acceso a los edificios deben cumplir las condiciones siguientes:

- ✓ Anchura mínima libre: 3,5 m.
- ✓ Altura mínima libre o gálibo: 4,5 m
- ✓ Capacidad portante del vial 20 kN /m².
- ✓ En los tramos curvos, el carril de rodadura debe quedar delimitado por la traza de una corona circular cuyos radios mínimos deben ser 5,30 m y 12,50 m, con una anchura libre para circulación de 7,20 m
- ✓ Los viales de acceso de los edificios se deben mantener libres de mobiliario urbano, arbolado, jardines, mojones u otros obstáculos que dificulten las posibilidades de accesibilidad.

En torno al edificio:

- ✓ Anchura mínima libre: 5 m.
- ✓ Altura libre: la del edificio.
- ✓ Separación máxima del edificio
- ✓ Edificios de hasta 15 m de altura de evacuación: 23 m.
- ✓ Edificios de más de 15 m y hasta 20 m de altura de evacuación: 10 m.
- ✓ Distancia máxima hasta cualquier acceso principal al edificio: 30 m
- ✓ Pendiente máxima: 10%.
- ✓ Resistencia al punzonamiento del suelo: 10 t sobre 20 cm Ø.

Las características de las vías que permiten el acceso al edificio son:

VIALES DE APROXIMACIÓN	C/ Violante de Hungría	
	Ancho: 10,50m	CUMPLE
Anchura mínima libre de 3,5 m	SI	NO
Altura mínima libre: 4,5 m	SI	NO

VIALES DE APROXIMACIÓN	C/ San Juan Bosco	
	Ancho: 3,50m	CUMPLE
Anchura mínima libre de 3,5 m	SI	NO
Altura mínima libre: 4,5 m	SI	NO

VIALES DE ACCESO AL EDIFICIO		C/ Domingo Miral	CUMPLE	
Anchura mínima libre de 5 m			SI	NO
Zona de emplazamiento de los vehículos de emergencia	Separación máxima al edificio (desde el plano de la fachada accesible del edificio hasta el eje del vial): En edificios de hasta 15 m de altura de evacuación 23 m En edificios de entre 15 m y 20 m de altura de evacuación 18 m En edificios de más de 20 m de altura de evacuación 10 m		SI	NO
	Distancia máxima hasta el acceso principal al edificio 30 m		SI	NO
Resistencia al punzonamiento del suelo			SI	NO

2.3.2 ACCESOS AL EDIFICIO

Se describen todos los accesos posibles para la intervención de los bomberos.

Planta	Accede a	Puertas		
		Ancho (m)	hojas	Material
Baja	S1	2,20 x 2	4	Cristal
	S2	1,90	2	Cristal
	S3	1,90	2	Metálica
	S4	1,90	2	Metálica
	S5	1,90	2	Metálica

2.4 CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS DE LA EDIFICACIÓN

2.4.1 ELEMENTOS DE CONSTRUCCIÓN

El edificio de la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud, posee una estructura de hierro y forjados de hormigón armado. La fachada del edificio está construida de muro de ladrillo cerámico.

Las cubiertas son plantas y en todas las plantas hay falsos techos.

La mayor parte del edificio posee suelos de terrazo. Las paredes que lo conforman son de ladrillo cerámico hueco, revestidas con pintura plástica.

2.5 PLANOS

- Plano de situación.
- Plano de emplazamiento
- Planos descriptivos por plantas.

CAPÍTULO 3

INVENTARIO, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS

3.1 INSTALACIONES QUE PUE DAN DAR ORIGEN A UNA EMERGENCIA

3.1.1. CENTRO DE TRANSFORMACIÓN

Se encuentra ubicado en la planta sótano del edificio.

Riesgos:

- Incendio del cableado
- Incendio del dieléctrico del transformador
- Descarga eléctrica
- Electrocutión

3.1.2. SALA DE CALDERAS

El agua caliente y la calefacción se producen mediante calderas que funcionan con gas. Están ubicadas en el sótano en un recinto que forma un sector independiente

Riesgos:

- Incendio de las calderas
- Incendio del combustible
- Fuga de gas
- Explosión

3.1.3. SALA DE GRUPO DE BOMBAS CONTRA INCENDIOS

El grupo de bombas contra incendios está formado por una bomba principal eléctrica y una Jockey.

El abastecimiento de la red contra incendios de edificio se realiza desde la piscina de hidroterapia ubicada en planta baja.

Riesgos:

- Incendio
- Descarga eléctrica
- Electrocutación

3.1.4. SALA CLIMATIZACIÓN

Las instalaciones de climatización se encuentran ubicadas en la cubierta, con acceso desde la segunda planta.

Riesgos:

- Incendio
- Descarga eléctrica
- Electrocutación

3.1.5. SALA CUADRO GENERAL DE BAJA TENSIÓN

Se encuentra ubicado en la planta sótano.

Riesgos:

- Incendio
- Descarga eléctrica
- Electrocutación

3.2 ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS

Atendiendo al Real Decreto 314/2006 de 17 de marzo por el que se aprueba el C.T.E, en su Sección SI 1 Propagación Interior Capítulo 2 "Locales y zonas de riesgo especial", se establece la siguiente zona de riesgo:

PLANTA	LOCAL	RIESGO		
		ALTO	MEDIO	BAJO
Baja	Cocina			X
Sótano	Maquinaria del ascensor			X
	Cuadros eléctricos			X
	Centro de transformación			X
	Calderas		X	

3.2.1 EVALUACIÓN DE RIESGO DE INCENDIO SEGÚN MÉTODO GREENER

Se calcula el riesgo de incendio a través de tres parámetros:

- Peligro potencial del incendio del edificio. "P"
 - Carga térmica "q"
 - Combustibilidad "c"
 - Influencia del tipo de construcción
 - Peligro de producción de humo "f"
 - Riesgo de Corrosión "k"
- Medidas de Protección
 - Medidas normales de protección "N"
 - Medidas especiales de protección "S"
 - Medidas en la construcción "F"
- Riesgo efectivo de incendio "R"
 - Riesgo de activación "A"
 - Exposición al riesgo de incendio "B"

Una vez que se ha calculado el Riesgo de Incendio Efectivo, se comprueba que la seguridad contra incendios del edificio es adecuada.

Todos los cálculos se refieren al conjunto de edificios o partes del edificio que constituyen compartimentos cortafuegos separados de manera adecuada.

Todo el edificio forma un único sector de incendio.

Según la tabla del Método, tenemos los siguientes valores:

ESCUELA UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD (SECTOR 2)							
Tipo de edificación: Z	Q _i	74	Fe	Fu	C	α	p
Actividad: Aulas-Despachos	Q _m	40	IV	3	4	2	1
Carga calorífica en Mcal/m ²	Q _{tot}	114	FF	+	RA	+	
Mayor sector incendios	Anchura: 16	Longitud: 60		Superficie (m ²):		2644,23	
Nº Pisos	1	Altura:	3	g:			
PELIGRO POTENCIAL							
q Carga Térmica Mobiliaria				0,6			
c Combustibilidad				1			
r Peligro de Humos				1			
k Peligro de corrosión				1			
i Carga térmica inmobiliaria				1			
e nº de pisos				1,30			
g Superficie del compartimento				1,2			
P PELIGRO POTENCIAL	qcrk X ieg			0,93			
MEDIDAS NORMALES							
n1 Extintores portátiles				1			
n2 Hidrantes interiores. BIE				1			
n3 Fuentes de agua-fiabilidad				1			
n4 Conductos transp. Agua				1			
n5 Personal instruido en extinción				0,8			
N MEDIDAS NORMALES	n1.....n5			0,8			
MEDIDAS ESPECIALES							
s1 Detección de fuego				1,10			
s2 Transmisión de la alarma				1,10			
s3 Disponibilidad de los bomberos				1			
s4 Tiempo para intervención				1			
S5 Instalación de extinción				1			
s6 Inst. evacuación de humos				1			
S MEDIDAS ESPECIALES	S1.....S6			1,21			
MEDIDAS EN LA CONSTRUCCIÓN							
F1 Estructura portante	F<120			1,2			
F2 Fachadas				1,1			
F3 Forjados				1			
• Separación de plantas							
• Comunicaciones verticales							
F4 Dimensiones de las células				1,2			
• Superficies vidriadas							
F MEDIDAS EN LA CONSTRUCCIÓN	f1.....f4			1,58			
RIESGO DE INCENDIO EFECTIVO							
B Exposición al riesgo	P / (N x S x F)			0,60			
A Peligro de activación				0,85			
P _{H,E} Peligro para las personas	128	1		1			
R RIESGO DE INCENDIO EFECTIVO	B.A			0,51			
Ru Riesgo de incendio aceptado	1,3 P _{H,E}			1,3			
Y Seguridad contra incendios	Y= (Ru / R)			2,55			
B < 1,3 POR LO QUE EL RIESGO ES ACEPTABLE							
Y ≥ 1 POR LO QUE LA SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS ES ADECUADA.							

ESCUELA UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD (SECTOR 3)							
Tipo de edificación: Z	Q _i	74	Fe	Fu	C	α	p
Actividad: Cafetería	Q _m	80	l	3	4	2	1
Carga calorífica en Mcal/m ²	Q _{tot}	154	FF	+	RA	+	
Mayor sector incendios	Anchura: 10	Longitud: 26		Superficie (m ²):		172,79	
Nº Pisos	1	Altura:	3	g:			
PELIGRO POTENCIAL							
q Carga Térmica Mobiliaria				0,8			
c Combustibilidad				1,2			
r Peligro de Humos				1			
k Peligro de corrosión				1			
i Carga térmica inmobiliaria				1			
e nº de pisos				1			
g Superficie del compartimento				0,4			
P PELIGRO POTENCIAL	qcrk X ieg			0,38			
MEDIDAS NORMALES							
n1 Extintores portátiles				1			
n2 Hidrantes interiores. BIE				1			
n3 Fuentes de agua-fiabilidad				1			
n4 Conductos transp. Agua				1			
n5 Personal instruido en extinción				0,8			
N MEDIDAS NORMALES	n1.....n5			0,8			
MEDIDAS ESPECIALES							
s1 Detección de fuego				1,10			
s2 Transmisión de la alarma				1,10			
s3 Disponibilidad de los bomberos				1			
s4 Tiempo para intervención				1			
S5 Instalación de extinción				1			
s6 Inst. evacuación de humos				1			
S MEDIDAS ESPECIALES	S1.....S6			1,21			
MEDIDAS EN LA CONSTRUCCIÓN							
F1 Estructura portante	F<120			1,2			
F2 Fachadas				1,1			
F3 Forjados				1,1			
• Separación de plantas							
• Comunicaciones verticales							
F4 Dimensiones de las células				1,2			
• Superficies vidriadas							
F MEDIDAS EN LA CONSTRUCCIÓN	f1.....f4			1,74			
RIESGO DE INCENDIO EFECTIVO							
B Exposición al riesgo	P / (N x S x F)			0,23			
A Peligro de activación				0,85			
P _{H,E} Peligro para las personas				1			
R RIESGO DE INCENDIO EFECTIVO	B.A			0,19			
Ru Riesgo de incendio aceptado	1,3 P _{H,E}			1,3			
Y Seguridad contra incendios	Y= (Ru / R)			6,64			
B < 1,3 POR LO QUE EL RIESGO ES ACEPTABLE							
Y ≥ 1 POR LO QUE LA SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS ES ADECUADA.							

ESCUELA UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD (SECTOR 4)							
Tipo de edificación: Z	Q _i	74	Fe	Fu	C	a	p
Actividad: Aulas	Q _m	60	IV	3	4	1	1
Carga calorífica en Mcal/m ²	Q _{tot}	134	FF	+	RA	+	
Mayor sector incendios	Anchura: 10	Longitud: 26		Superficie (m ²):		172,79	
Nº Pisos	1	Altura:	3	g:			
PELIGRO POTENCIAL							
q Carga Térmica Mobiliaria				0,6			
c Combustibilidad				1			
r Peligro de Humos				1			
k Peligro de corrosión				1			
i Carga térmica inmobiliaria				1			
e nº de pisos				1			
g Superficie del compartimento				0,4			
P PELIGRO POTENCIAL	qcrk X ieg			0,24			
MEDIDAS NORMALES							
n1 Extintores portátiles				1			
n2 Hidrantes interiores. BIE				1			
n3 Fuentes de agua-fiabilidad				1			
n4 Conductos transp. Agua				1			
n5 Personal instruido en extinción				1			
N MEDIDAS NORMALES	n1.....n5			1			
MEDIDAS ESPECIALES							
s1 Detección de fuego				1			
s2 Transmisión de la alarma				1			
s3 Disponibilidad de los bomberos				1			
s4 Tiempo para intervención				1			
S5 Instalación de extinción				1			
s6 Inst. evacuación de humos				1			
S MEDIDAS ESPECIALES	S1.....S6			1			
MEDIDAS EN LA CONSTRUCCIÓN							
F1 Estructura portante	F<120			1,2			
F2 Fachadas				1,1			
F3 Forjados				1			
• Separación de plantas							
• Comunicaciones verticales							
F4 Dimensiones de las células				1,2			
• Superficies vidriadas							
F MEDIDAS EN LA CONSTRUCCIÓN	f1.....f4			1,58			
RIESGO DE INCENDIO EFECTIVO							
B Exposición al riesgo	P / (N x S x F)			0,15			
A Peligro de activación				0,85			
P _{H,E} Peligro para las personas	128	1		1			
R RIESGO DE INCENDIO EFECTIVO	B.A			0,13			
Ru Riesgo de incendio aceptado	1,3 P _{H,E}			1,3			
Y Seguridad contra incendios	Y= (Ru / R)			10,06			
B < 1,3 POR LO QUE EL RIESGO ES ACEPTABLE							
Y ≥ 1 POR LO QUE LA SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS ES ADECUADA.							

ESCUELA UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD (SECTOR 5)							
Tipo de edificación: Z	Q _i	74	Fe	Fu	C	a	p
Actividad: Piscina- Aulas	Q _m	60	IV	3	4	1	1
Carga calorífica en Mcal/m ²	Q _{tot}	134	FF	+	RA	+	
Mayor sector incendios	Anchura: 10	Longitud: 26		Superficie (m ²):		172,79	
Nº Pisos	1	Altura:	3	g:			
PELIGRO POTENCIAL							
q Carga Térmica Mobiliaria				0,7			
c Combustibilidad				1			
r Peligro de Humos				1			
k Peligro de corrosión				1			
i Carga térmica inmobiliaria				1			
e nº de pisos				1			
g Superficie del compartimento				0,4			
P PELIGRO POTENCIAL	qcrk X ieg			0,28			
MEDIDAS NORMALES							
n1 Extintores portátiles				1			
n2 Hidrantes interiores. BIE				1			
n3 Fuentes de agua-fiabilidad				1			
n4 Conductos transp. Agua				1			
n5 Personal instruido en extinción				0,8			
N MEDIDAS NORMALES	n1.....n5			0,80			
MEDIDAS ESPECIALES							
s1 Detección de fuego				1			
s2 Transmisión de la alarma				1			
s3 Disponibilidad de los bomberos				1			
s4 Tiempo para intervención				1			
S5 Instalación de extinción				1			
s6 Inst. evacuación de humos				1			
S MEDIDAS ESPECIALES	S1.....S6			1			
MEDIDAS EN LA CONSTRUCCIÓN							
F1 Estructura portante	F<120			1,2			
F2 Fachadas				1,1			
F3 Forjados				1			
• Separación de plantas							
• Comunicaciones verticales							
F4 Dimensiones de las células				1,2			
• Superficies vidriadas							
F MEDIDAS EN LA CONSTRUCCIÓN	f1.....f4			1,58			
RIESGO DE INCENDIO EFECTIVO							
B Exposición al riesgo	P / (N x S x F)			0,22			
A Peligro de activación				0,85			
P _{H,E} Peligro para las personas				1			
R RIESGO DE INCENDIO EFECTIVO	B.A			0,19			
Ru Riesgo de incendio aceptado	1,3 P _{H,E}			1,3			
Y Seguridad contra incendios	Y= (Ru / R)			6,9			
B < 1,3 POR LO QUE EL RIESGO ES ACEPTABLE							
Y ≥ 1 POR LO QUE LA SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS ES ADECUADA.							

ESCUELA UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD (SECTOR 6)							
Tipo de edificación: Z	Q _i	74	Fe	Fu	C	a	p
Actividad: Gimnasio	Q _m	60	IV	3	4	1	1
Carga calorífica en Mcal/m ²	Q _{tot}	134	FF	+	RA	+	
Mayor sector incendios	Anchura: 10	Longitud: 26		Superficie (m ²):		172,79	
Nº Pisos	1	Altura:	3	g:			
PELIGRO POTENCIAL							
q Carga Térmica Mobiliaria				0,7			
c Combustibilidad				1			
r Peligro de Humos				1			
k Peligro de corrosión				1			
i Carga térmica inmobiliaria				1			
e nº de pisos				1			
g Superficie del compartimento				0,4			
P PELIGRO POTENCIAL	qcrk X ieg			0,28			
MEDIDAS NORMALES							
n1 Extintores portátiles				1			
n2 Hidrantes interiores. BIE				1			
n3 Fuentes de agua-fiabilidad				1			
n4 Conductos transp. Agua				1			
n5 Personal instruido en extinción				0,8			
N MEDIDAS NORMALES	n1.....n5			0,80			
MEDIDAS ESPECIALES							
s1 Detección de fuego				1,10			
s2 Transmisión de la alarma				1,10			
s3 Disponibilidad de los bomberos				1			
s4 Tiempo para intervención				1			
S5 Instalación de extinción				1			
s6 Inst. evacuación de humos				1			
S MEDIDAS ESPECIALES	S1.....S6			1,21			
MEDIDAS EN LA CONSTRUCCIÓN							
F1 Estructura portante	F<120			1,2			
F2 Fachadas				1,1			
F3 Forjados				1			
• Separación de plantas							
• Comunicaciones verticales							
F4 Dimensiones de las células				1,2			
• Superficies vidriadas							
F MEDIDAS EN LA CONSTRUCCIÓN	f1.....f4			1,58			
RIESGO DE INCENDIO EFECTIVO							
B Exposición al riesgo	P / (N x S x F)			0,19			
A Peligro de activación				0,85			
P _{H,E} Peligro para las personas				1			
R RIESGO DE INCENDIO EFECTIVO	B.A			0,16			
Ru Riesgo de incendio aceptado	1,3 P _{H,E}			1,3			
Y Seguridad contra incendios	Y= (Ru / R)			8,04			
B < 1,3 POR LO QUE EL RIESGO ES ACEPTABLE							
Y ≥ 1 POR LO QUE LA SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS ES ADECUADA.							

ESCUELA UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD (SECTOR 8 y SECTOR 9)							
Tipo de edificación: Z	Q _i	74	Fe	Fu	C	α	p
Actividad:	Q _m	40	IV	3	4	2	1
Carga calorífica en Mcal/m ²	Q _{tot}	114	FF	+	RA	+	
Mayor sector incendios	Anchura: 16	Longitud: 60		Superficie (m ²):		2644,23	
Nº Pisos	1	Altura:	3	g:			
PELIGRO POTENCIAL							
q Carga Térmica Mobiliaria				0,6			
c Combustibilidad				1			
r Peligro de Humos				1			
k Peligro de corrosión				1			
i Carga térmica inmobiliaria				1			
e nº de pisos				1			
g Superficie del compartimento				0,4			
P PELIGRO POTENCIAL	qcrk X ieg			0,24			
MEDIDAS NORMALES							
n1 Extintores portátiles				1			
n2 Hidrantes interiores. BIE				1			
n3 Fuentes de agua-fiabilidad				1			
n4 Conductos transp. Agua				1			
n5 Personal instruido en extinción				0,8			
N MEDIDAS NORMALES	n1.....n5			0,80			
MEDIDAS ESPECIALES							
s1 Detección de fuego				1,10			
s2 Transmisión de la alarma				1,10			
s3 Disponibilidad de los bomberos				1			
s4 Tiempo para intervención				1			
S5 Instalación de extinción				1			
s6 Inst. evacuación de humos				1			
S MEDIDAS ESPECIALES	S1.....S6			1,21			
MEDIDAS EN LA CONSTRUCCIÓN							
F1 Estructura portante	F<120			1,2			
F2 Fachadas				1,1			
F3 Forjados				1			
• Separación de plantas							
• Comunicaciones verticales							
F4 Dimensiones de las células				1,4			
• Superficies vidriadas							
F MEDIDAS EN LA CONSTRUCCIÓN	f1.....f4			1,85			
RIESGO DE INCENDIO EFECTIVO							
B Exposición al riesgo	P / (N x S x F)			0,13			
A Peligro de activación				0,85			
P _{H,E} Peligro para las personas				1			
R RIESGO DE INCENDIO EFECTIVO	B.A			0,12			
Ru Riesgo de incendio aceptado	1,3 P _{H,E}			1,3			
Y Seguridad contra incendios	Y= (Ru / R)			10,83			
B < 1,3 POR LO QUE EL RIESGO ES ACEPTABLE							
Y ≥ 1 POR LO QUE LA SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS ES ADECUADA.							

Además, vamos a estudiar la evacuación del riesgo de Incendio conforme a los criterios especificados en la Guía para el desarrollo del Plan de Emergencia contra incendios y de evacuación en los locales y edificios, elaborado por la Dirección General de Protección Civil.

De acuerdo a esta Guía el riesgo de fuego está condicionado por:

- o Ocupación de personas por metro cuadrado.
- o Superficie de la actividad
- o Altura del edificio

Utilizando la mencionada Guía, podemos definir:

- Según el **Anexo A2** edificio como **“USO DOCENTE”**

USO O ACTIVIDAD	RIESGO ALTO	RIESGO MEDIO	RIESGO BAJO
Residencial público	Altura > 28 m. (9 pl. aprox) N° habitaciones > 200	Altura ≤ 28 m. N° habitaciones ≤ 200	
Administrativo	Altura > 28 m. Sup. Planta > 1000 m ²	28 m. ≥ altura ≥ 10 m. 1000 m ² ≥ Sup. Planta ≥ 500 m ²	Altura ≤ 10 m. Sup. Planta ≤ 500 m ²
Sanitario	Altura > 28 m.	28 m. > altura > 5 m. Locales de una planta en planta baja de edificios, con sup > 1500 m ² en caso de que no contengan hospitalización o sup. > 750 m ² , si la contienen o están dedicados a rehabilitación.	Edificación de una planta, con superficie ≤ 1500 m ² , en caso de que no contengan hospitalización o sup ≤ 750 m ² , si la contiene o están dedicados a rehabilitación.
Espectáculos y reunión	Ocupación > 700 personas	Ocupación ≤ 700 personas	
Bares, cafeterías, restaurantes		Superficie total > 2000 m ²	Superficie total ≤ 2000 m ²
Docente	Altura ≥ 28 m. Capacidad > 2000 alumnos	28 m. ≥ altura > 14 m. 2000 m ² ≥ capacidad > 1000 alumnos	Altura ≤ 14m. Capacidad ≤ 1000 alumnos
Comercial	Altura ≥ 14 m. Sup. Planta ≥ 1000 m ²	14 m. > altura ≥ 7m. 1000 m ² > Sup. Planta ≥ 200 m ²	Altura < 7m. Sup. Planta < 200 m ²
Aparcamiento		Sup. Total > 2500 m ²	Sup. Total ≤ 2500 m ²
Industria	Carga de fuego ponderada Q _p > 800 Mcal/m ²	Carga de fuego ponderada 800 ≥ Q _p > 200 Mcal/m ²	Carga de fuego ponderada Q _p ≤ 200 Mcal/m ²

Seguendo la tabla que se recoge en la Guía, podemos definir el edificio como **“Uso Docente”**.

La zona de **Uso Docente** del Edificio es menor de 14 m y la capacidad es ≤ 1000 estudiantes, por lo que podemos definir que el **NIVEL DE RIESGO ES BAJO**.

3.3 IDENTIFICACIÓN, CUANTIFICACIÓN Y TIPOLOGÍA DE LAS PERSONAS AFECTAS A LA ACTIVIDAD

Junto a los factores intrínsecos de la actividad y las instalaciones de riesgo existentes en el edificio, se debe tener presente la tipología de personas con características particulares. Entre ellos se describen los siguientes:

Características de los ocupantes: En general el edificio está ocupado en su gran parte por personal que conoce el mismo, ya que se trata de trabajadores, estudiantes que se encuentran familiarizados con el edificio.

Personal foráneo: hay también personas que acuden por primera vez al edificio por diversos motivos y no está familiarizado con los recorridos del edificio por no ser un lugar de asistencia asiduo, conlleva cierta dificultad para localizar en caso de emergencia las salidas, escaleras... (Se encuentran siempre acompañados por personal del centro).

Igualmente se tendrá en cuenta la evacuación de personas con discapacidad motora, visual, auditiva... Así como todas aquellas personas que hayan podido sufrir un percance en la emergencia y tengan dificultades para desplazarse hasta el exterior sin ayuda.

PLANTA	DEPENDENCIAS	SUP.ÚTIL	p/ m ²	OCUP TEÓRICA	
SEGUNDA	Salas / Despachos / Biblioteca / Aseos	Salas	145,01	1/5	29
		Despacho	227,03	1/5	45
		Biblioteca	227,62	1/2	113
		Aseos	28,94	Ocup Nula	Ocup. Nula
PRIMERA	Aulas / Despachos / Aseos	Aulas	451,33	1/1,5	300
		Despachos	161,39	1/5	32
		Aseos	28,94	Ocup Nula	Ocup. Nula
BAJA	Cafetería / Cocina / Sala de Prácticas / Despacho / Seminario / Aseos	Cafetería	124,89	1/1,5	83
		Cocina	47,9	1/5	9
		Sala de Práctica	606,56	1/1,5	404
		Despachos / Seminario	498,31	1/5	99

PLANTA	DEPENDENCIAS	SUP.ÚTIL	p/ m ²	OCUP TEÓRICA
	Aseos	24,96	Ocup Nula	Ocup. Nula

SÓTANO	Vestuario / Instalaciones / Archivo / Almacén /	Vestuarios	25,20	1/2	12
		Instalaciones	149,52	Ocup. nula	Ocup. nula
		Archivo	27,64	1/40	1
		Almacén	25,20	1/40	1
TOTAL OCUPACIÓN				1128	

3.4 PLANOS DE INSTALACIÓN DE RIESGOS

- Planos por planta de instalaciones de riesgo

CAPÍTULO 4

INVENTARIO DE LAS MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.1 INVENTARIO DE LOS MEDIOS MATERIALES Y HUMANOS

4.1.1. INVENTARIO DE LOS MEDIOS MATERIALES

La Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud dispone de los siguientes medios de protección contra incendios que pudieran ser utilizados ante una emergencia:

4.1.1.1 MEDIOS DE EXTINCION MANUAL

4.1.1.1.1 EXTINTORES PORTÁTILES



El dispone de extintores portátiles en sus dependencias. Estos extintores serán de agente extintor polvo ABC, de 6 kg y 12 kg y eficacia 21A – 113B. En el sótano, donde se hallan los cuartos de instalaciones, hay también extintores de agente extintor espuma química (CO₂).

4.1.1.1.2 RED DE BOCAS DE INCENIDO EQUIPADAS

Dispone de una instalación de Bocas de incendio Equipadas de 45 mm de diámetro y 15 y 20 m de longitud. Disponen de un armario, soporte de manguera, manguera flexible, racor de conexión lanza de triple efecto, según normas UNE 23-403-89.

Su distribución por plantas, puede verse en el cuadro siguiente y en los planos adjuntas al final del presente capítulo.

Planta	Tipo	Cantidad
BAJO CUBIERTA	45 mm de diámetro / 15 metros de longitud de manguera	1
SEGUNDA PLANTA	45 mm de diámetro / 15 metros de longitud de manguera	4
PRIMERA PLANTA	45 mm de diámetro / 15 metros de longitud de manguera	3
BAJA PLANTA	45 mm de diámetro / 15 metros de longitud de manguera	7
SOTANO	45 mm de diámetro / 15 metros de longitud de manguera	1

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud</i>			 1542	Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza
	Revisión 01	Septiembre 2018	34 de 110		

La toma de alimentación de la instalación se efectúa desde la red general de abastecimiento de agua.

Dispone de un grupo de presión contra incendios ubicado bajo la piscina de rehabilitación que es el aljibe del centro.

4.1.1.2 MEDIOS DE DETECCIÓN Y ALARMA

4.1.1.2.1 SISTEMA AUTOMÁTICO DE DETECCIÓN Y ALARMA DE INCENDIOS

Dispone de una red de detección y alarma de incendios, conectada a la Central de Detección y Alarma de incendios, ubicada en conserjería. La red de detectores se compone de:

- Una red de pulsadores de alarma y sirenas que cubre todas las dependencias.
- Una red de detectores ópticos de incendios que cubre todas las dependencias.

4.1.1.3 OTROS MEDIOS DE EXTINCIÓN

4.1.1.3.1 COLUMNA HÚMEDA

Se trata de un hidrante tipo "B" (sin drenaje y sin sistema de rotura) según la norma UNE EN 14384:2006, en el que el agua permanece siempre en su interior. Este sistema hidrante consta de una fuente de abastecimiento de agua con su red de tuberías y su hidrante en arqueta (boca hidrante) según UNE 23407. También dispone de válvulas individuales que permiten el uso independiente de cada una de las bocas contra incendios.

La boca central del hidrante tipo "B" o Columna húmeda queda en dirección perpendicular a la fachada y de espaldas a la misma.



Boca de salida en piso
N.T.P. 43: Columna húmeda
contra incendios. Condiciones
de instalación

4.1.1.1 HIDRANTES

En la vía pública alrededor del edificio, hallamos varios hidrantes. Estos medios de extinción pertenecen a Bomberos de Zaragoza, quien en caso de incendio podrían hacer uso de los mismos para obtener un caudal de agua independiente al de servicio, a elevada presión, para la lucha contra incendios.

4.1.1.2 ALUMBRADO DE EMERGENCIA

Dispone de una instalación de equipos autónomos de alumbrado de emergencia en prácticamente todas las dependencias, que garantizan una iluminación mínima de 1 lux, a nivel de suelo, durante 1 hora, entrando en funcionamiento cuando el suministro de energía para el alumbrado desciende a valores inferiores al 70% de su intensidad normal.

4.1.1.3 SEÑALIZACIÓN DE LAS VÍAS DE EVACUACIÓN Y MEDIOS CONTRA INCENDIOS

El edificio dispone de señalización de las vías de evacuación, así como los medios contra incendios se encuentran señalizados.

Las señales existentes en el edificio son indicativas de:

- Medios de protección contra incendios (extintores, BIE'S, Pulsador).
- Evacuación (salida del recinto).

Los elementos de señalización antes mencionados serán visibles, incluso en caso de fallo del suministro normal de alumbrado, ya que son luminiscentes.

4.1.1.4 TELEFONÍA INTERIOR

La Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud dispone de una línea de telefonía interior que será utilizada por las diferentes personas que componen o integran cada uno de los equipos para realizar las comunicaciones oportunas en caso de emergencia. Los números de cada uno de los integrantes de los equipos quedan definidos en el ANEXO I DIRECTORIO DE COMUNICACIÓN.

4.1.1.5 RESUMEN DE MEDIOS EXISTENTES

En la tabla siguiente se identifican los medios de protección existentes en planta del edificio o zona del mismo. Se representan en amarillo aquellos elementos de los que se dispone, bien en la totalidad de la planta o en alguna zona de la misma de manera parcial. De forma exhaustiva se refleja la ubicación de todos los medios existentes en los planos correspondientes al capítulo 4 del presente Plan de Autoprotección.

Planta	Extintor	BIE	Sirena	Pulsad	Det. humos	Hidra nte	Hidrante	Señaliz. Evacuac	Alumbrado emerg.
Bajo Cubierta									
Segunda									
Primera									
Baja									
Sótano									

El Edificio dispone de otros medios, de protección pasiva que se definen a continuación:

4.1.1.6 ESCALERAS PARA EVACUACIÓN

Dispone de las siguientes escaleras no protegidas para la evacuación:

- ✓ E 1: Escalera interior abierta que comunica la segunda planta con la planta baja. Mide 1,7 m de ancho, tiene una huella de 0,30 m y una contrahuella de 0,16 m. Compuesta por un tramo de escalera de 23 peldaños, por lo que su altura de evacuación descendente es de 3,68 m.

- ✓ E 2: Escalera interior abierta que comunica la segunda planta con la planta baja. Mide 1,7 m de ancho, tiene una huella de 0,30 m y una contrahuella de 0,16 m. Compuesta por un tramo de escalera de 23 peldaños, por lo que su altura de evacuación descendente es de 3,68 m.

4.1.1.7 CAPACIDAD DE EVACUACIÓN DE LAS ESCALERAS

Escalera	Protegida	Ancho (metros)	Capacidad de evacuación (personas)
E1	NO	1,70	272
E2	NO	1,70	272

4.1.1.8 PUERTAS RESISTENTES AL FUEGO

PLANTA	ZONA	CARACTERÍSTICAS	BARRA ANTIPÁNICO
Bajo cubierta	SALIDA A ESCALERA e3	Una hoja. Apertura exterior	SI
Segunda	SALIDA BIBLIOTECA AL PASILLO	Doble hoja. Apertura exterior	SI
Baja	EXTERIOR DESDE EL GIMNASIO	Doble hoja Apertura exterior	SI
	HACIA EL PASILLO DESDE EL GIMNASIO	Doble hoja Apertura exterior	SI
	EXTERIOR DESDE LA PISCINA	Doble hoja Apertura exterior	SI
	HACIA EL PASILLO DESDE LA PISCINA	Doble hoja Apertura exterior	SI
	EXTERIOR DESDE AULA	Doble hoja Apertura exterior	SI
	HACIA EL PASILLO DESDE AULAS	Doble hoja Apertura exterior	SI
Sótano	SALIDA DE CAFETERIA HACIA PASILLO	Doble hoja Apertura exterior	SI
	SALA	Una hoja Apertura interior	
	SALA	Una hoja. Apertura interior	

Sótano	CALDERAS	Doble hoja Apertura exterior	SI
	CUADROS ELÉCTRICOS	Doble hoja Apertura exterior	SI
	CENTRO DE TRANSFORMACIÓN	Doble hoja Apertura exterior	SI
	BOMBAS DE P. C. I.	Doble hoja Apertura exterior	SI
	ARCHIVO	Doble hoja Apertura exterior	SI
	CUARTO ASCENSOR	Doble hoja Apertura exterior	SI

Todas son RF-60

4.1.1.9 SALIDAS DE EDIFICIO

Planta	Ancho de paso de las puertas de salida de planta (metros)		Capacidad de evacuación (personas)
BAJA	S1	2,20 X 2	880
	S2	1,80	360
	S3	1,80	360
	S4	1,80	360
	S5	1,80	360
	S6	1,80	360

4.1.2. INVENTARIO DE LOS MEDIOS HUMANOS

4.1.2.1 MEDIOS HUMANOS EN JORNADA LABORAL

Los días laborables (de lunes a viernes excepto festivos del calendario escolar), en horario de 08:00 a 22:00 h., el centro cuenta con suficiente personal propio para gestionar una emergencia, eliminándola si fuese posible, o bien tomando el control de la situación hasta que los medios externos de emergencia acudan.

PERSONAL DE EMERGENCIA	
LABORABLES (de 08:00 a 21:00 h); SABADOS (09:00 a 13:30)	
JEFE DE EMERGENCIAS	RESPONSABLE DE CONSERJERIA
JEFE DE INTERVENCION	TRABAJADOR DE CONSERJERIA / PERSONA QUE SE ENCUENTRA EN LA CONSERJERIA EN EL MOMENTO
EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN ALARMA Y EVACUACIÓN	AUXILIARES DE SERVICIOS GENERALES ADMINISTRADOR SECRETARIA PERSONAL DE BIBLIOTECA

4.1.2.2 FUERA DE JORNADA LABORAL

Durante fines de semana, festivos y en horario nocturno (de 10:00 a 8:00 h.) NO existe suficiente personal en el edificio para gestionar una emergencia.

La central de alarmas se halla conectada a la central de alarmas de Zaragoza, situada en el Campus Río Ebro, con vigilancia continua. En caso de saltar una alarma, desde este lugar se encargarían de dar aviso al vigilante de seguridad, así como a los medios de ayuda externa.

El Campus de San Francisco cuenta con un vigilante de seguridad fuera de la jornada laboral, quien se dedica a hacer la ronda por este edificio. Los trabajadores del centro tienen también la posibilidad de acceder en este horario, mediante el uso de la apropiada tarjeta-llave.

En el Capítulo 6 quedan definidos más exhaustivamente los componentes de los medios humanos de intervención.

4.2 SECTORES DE INCENDIO

El edificio queda delimitado por los siguientes sectores de incendio.

Sectores que recogen varias plantas:

Sector 2: Formado por las Planta Segunda, Primera y Baja que se unen mediante las escaleras E-1 y E-2.

Planta bajo cubierta:

Sector 1: toda la planta.

Planta baja:

Sector 3: Ala de Cafetería

Sector 4: Ala de Aulas

Sector 5: Ala de aulas y piscina de rehabilitación

Sector 6: Ala del Gimnasio

Sector 7: Despachos, salida directa al exterior.

Planta sótano:

Sector 8: Salas de instalaciones

Sector 9: Calderas con doble puerta RF con vestíbulo de independencia

4.3 PLANOS

- Planos por planta de ubicación de los medios de protección.
- Planos por planta de recorridos de evacuación.
- Planos de evacuación con hipótesis de bloqueo de escalera.
- Planos de sectorización.

CAPÍTULO 5

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES

5.1 MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS INSTALACIONES DE RIESGO

5.1.1 INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE BAJA TENSIÓN

ELEMENTO	CADA 5 AÑOS
CUADRO GENERAL DE DISTRIBUCIÓN	Se comprobarán los dispositivos de protección contra cortocircuitos, contactos directos e indirectos así como sus intensidades nominales en relación con la sección de los conductores que protegen
INSTALACIÓN INTERIOR	Las lámparas y cualquier otro elemento de iluminación no deberán encontrarse suspendidas directamente de los hilos correspondientes a un punto de luz que únicamente, y con carácter provisional, se utilizarán como soporte de una bombilla. Para limpieza de lámparas, cambio de bombillas y cualquier otra manipulación en la instalación, se desconectará el pequeño interruptor automático correspondiente. Para ausencias prolongadas se desconectará el interruptor diferencial. Se repararán los defectos encontrados
RED DE EQUIPOTENCIALIDAD	En baños y aseos, y cuando obras realizadas en éstos hubiesen podido dar lugar al corte de los conductores, se comprobará la continuidad de las conexiones equipotenciales entre masas y elementos conductores, así como con el conductor de protección. Se repararán los defectos encontrados.
CUADRO DE PROTECCIÓN DE LÍNEAS DE FUERZA MOTRIZ	Se comprobarán los dispositivos de protección contra cortocircuitos, así como sus intensidades nominales en relación con la sección de los conductores que protegen. Se repararán los defectos encontrados
BARRA DE PUESTA A TIERRA	Se medirá la resistencia de la tierra y se comprobará que no sobrepasa el valor prefijado, así mismo se comprobará mediante inspección visual el estado frente a la corrosión de la conexión de la barra de puesta a tierra con la arqueta y la continuidad de la línea que las une. Se repararán los defectos encontrados.
LÍNEA PRINCIPAL DE TIERRA	Se comprobará mediante inspección visual el estado frente a la corrosión de todas las conexiones así como la continuidad de las líneas. Se repararán los defectos encontrados.

5.1.2 ALUMBRADO DE EMERGENCIA

OPERACIONES DE REVISIÓN	FRECUENCIA
Revisión ocular externa	TRIMESTRAL
Inspección visual de su estado general y funcionamiento de la permanencia	ANUAL
Limpiar el equipo (cristal y carcasa).	
Reponer lámparas fundidas.	
Comprobar el funcionamiento de cada equipo con la llave de prueba.	
Fijación a la estructura.	
Reponer las baterías defectuosas.	
Sustituir equipos dañados.	
Comprobar el correcto funcionamiento de la instalación completa	

5.1.3 INSTALACIÓN DE GAS

OPERACIONES DE REVISIÓN	FRECUENCIA
<p>Comprobación del último certificado o acta de inspección suscrito por el organismo de control autorizado.</p> <p>Inspección visual de la instalación, con verificación de las distancias de seguridad indicadas en la norma UNE 60250.</p> <p>Correcto estado del equipo de defensa contra incendios.</p> <p>Comprobación, en sus partes visibles, del correcto estado del recubrimiento externo del depósito (deberá mantener una capa continua sin indicios de corrosión), tuberías, drenajes, anclajes y cimentaciones.</p> <p>El funcionamiento de llaves, instrumentos de control y medida (manómetros, niveles, etc.), reguladores, equipo de trasvase, vaporizadores y del resto de equipos.</p> <p>Estado del cerramiento, puerta de acceso y elementos de cierre.</p> <p>Comprobar la ausencia de elementos ajenos a la instalación de almacenamiento en el interior del cerramiento.</p> <p>Existencia y estado de rótulos preceptivos.</p> <p>Comprobación del correcto funcionamiento de los sistemas de protección contra la corrosión o las pruebas indicadas por el fabricante en los depósitos con protección adicional.</p> <p>Medición de la resistencia de la toma de tierra del depósito.</p> <p>Prueba de estanquidad de las canalizaciones en fase gaseosa a la presión de operación.</p> <p>Prueba de estanquidad de la boca de carga desplazada y mangueras de</p>	BIANUAL

<p>trasvase a 3 bar durante 10 min. Control de estanquidad mediante prueba a 3 bar o detector de gas en las canalizaciones enterradas de fase líquida en carga, excepto en la boca de carga. Control de estanquidad a la presión de operación y por medio de agua jabonosa o detector de gas en el resto de los elementos (como son depósitos, válvulas, galgas, purgas, accesorios o equipos).</p>	
<p>Prueba de presión con arreglo a los criterios que se establecen en la norma UNE 60250 respecto a pruebas y ensayos.</p>	<p>CADA 15 ANOS</p>

5.1.4 ASCENSOR/MONTACARGAS

Su mantenimiento se realizará de acuerdo al Real Decreto 2291/1985 de Aparatos de Elevación y Manutención, y la Instrucción técnica complementaria ITC-MIE-AEM 1, referente a ascensores electromecánicos.

OPERACIÓN DE REVISIÓN	FRECUENCIA
<p>Limpieza del foso Revisión del cuarto de máquinas</p>	<p>MENSUAL</p>
<p>Estado mecánico de las puertas de piso y garantía de cierre y condena posterior. Los dispositivos de enclavamiento. Los cables o cadenas. El freno mecánico. El limitador de velocidad. El paracaídas, probado con cabina vacía y a velocidad reducida. Los amortiguadores, ensayados con cabina vacía y a velocidad reducida. El dispositivo de petición de socorro.</p>	<p>BIENAL</p>

5.1.5 UNIDADES ENFRIADORAS DE CLIMATIZACIÓN Y FRIGORÍFICAS

El titular de la instalación será responsable de que se realice el mantenimiento de la instalación térmica por una empresa mantenedora habilitada, tanto las inspecciones obligatorias como la conservación de la documentación de todas las actuaciones, ya sean de mantenimiento, reparación, reforma o inspecciones realizadas en la instalación térmica o sus equipos, incluso consignándolas en el Libro del Edificio. Su mantenimiento preceptivo viene definido en Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios (RITE), y en Real Decreto 238/2013, de 5 de abril, por el que se modifican determinados artículos e instrucciones técnicas del Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios, aprobado por Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio.

OPERACIÓN DE REVISIÓN	FRECUENCIA
Verificación de la accesibilidad a elementos, limpieza general y ventilación de la sala de equipos. Comprobaciones de estanqueidad, verificar que no hay fugas. Comprobación visual del estado de las conexiones eléctricas.	TRIMESTRAL

5.2 MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

5.2.1 EXTINTORES PORTÁTILES DE INCENDIO

OPERACIÓN DE REVISIÓN	FRECUENCIA
Comprobación de la accesibilidad, buen estado aparente de conservación, seguros, precintos, inscripciones, manguera, etc.	TRIMESTRAL
Verificación del soporte y de la señalización.	TRIMESTRAL
Comprobación del estado de carga (peso y presión) del extintor y del botellín de gas impulsor (si existe).	TRIMESTRAL
Comprobación del estado externo de las partes mecánicas (boquillas, válvulas, manguera etc.)	TRIMESTRAL
Verificación del estado de carga (peso y presión) y estado del agente extintor, con registro en etiqueta en el propio extintor s/ UNE 23110	ANUAL
Comprobación de la presión del agente extintor	ANUAL
Estado de la manguera, boquilla o lanza, válvulas y partes mecánicas <<Programa de Mantenimiento Anual>> de la norma UNE 23120. En extintores móviles, se comprobará, adicionalmente, el buen estado del sistema de traslado.	ANUAL
Realizar una prueba nivel C (timbrado), de acuerdo a lo establecido en el anexo III, del Reglamento de Equipos a Presión, aprobado por Real Decreto 2060/2008, de 12 de diciembre. A partir de la fecha de timbrado del extintor (y por tres veces) se procederá al retimbrado del mismo a lo establecido en el anexo III del Reglamento de Equipos a Presión.	CADA 5 AÑOS Y POR 3 VECES

5.2.2 BOCAS DE INCENDIO EQUIPADAS

OPERACIÓN DE REVISIÓN	FRECUENCIA
Comprobación de la buena accesibilidad y señalización	TRIMESTRAL
Verificación del mueble y del cristal	
Comprobación, por lectura de manómetro, de la presión de servicios	
Comprobación del estado de las partes mecánicas, boquillas, válvulas manguera, procedimiento a desarrollar la manguera en toda su extensión y accionamiento de la boquilla caso de ser varias posiciones.	
Limpieza del conjunto y engrase de cierres y bisagras de la puerta del armario.	
Desmontaje de la manguera y ensayo de ésta en lugar adecuado	ANUAL
Comprobación del correcto funcionamiento de la boquilla en sus distintas posiciones y del sistema de cierre	
Comprobación de la estanqueidad de los rácores y manguera y estado de las juntas	
Comprobación de la indicación de manómetro con otro de referencia (patrón), acoplado en el racor de conexión de la manguera Realizar las operaciones de inspección y mantenimiento anuales según lo establecido en la norma UNE-EN 671-3. La vida útil de las mangueras será la que establezca el fabricante de las mismas, transcurrida la cual se procederá a su sustitución. En el caso de que el fabricante no establezca una vida útil se considerará de 20 años.	
La manguera debe estar sometida a una presión de prueba de 15 Kg/cm ² Realizar las operaciones de inspección y mantenimiento quincenales sobre la manguera según lo establecido en la norma UNE-EN 671-3.	CADA 5 AÑOS

5.2.3 SISTEMA AUTOMÁTICO DE DETECCIÓN Y ALARMA DE INCENDIOS

OPERACIÓN DE REVISIÓN	FRECUENCIA
Comprobación de funcionamiento con cada una de las fuentes de suministro	TRIMESTRAL
Revisión de los registros de alarmas	TRIMESTRAL
Revisión de los pilotos, fusibles, etc. y sustitución de los defectuosos	TRIMESTRAL
Mantenimientos de los acumuladores. Limpieza de bornas y conexiones	TRIMESTRAL
Verificación integral de la instalación: Funcionamiento de alarmas, sistema de aviso de avería y funciones auxiliares de señalización y control.	ANUAL
Limpieza de equipos de centrales y accesorios	ANUAL
Verificación de que cada elemento funcione correctamente	ANUAL
Prueba final de la instalación con cada una de las fuentes de suministro eléctrico	ANUAL
Inspección visual para comprobar si se han producido cambios de la estructura u ocupación que hayan afectado los requisitos para emplazamiento de detectores, pulsadores de alarma y sirenas. Verificación según UNE 23007 A.11.2	ANUAL

5.2.4 SISTEMA MANUAL DE ALARMA DE INCENDIOS

OPERACIÓN DE REVISIÓN	FRECUENCIA
Comprobación de funcionamiento de la instalación con cada una de las fuentes de suministro	TRIMESTRAL
Mantenimientos de los acumuladores. Limpieza de bornas y conexiones	TRIMESTRAL
Verificación integral de la instalación:	ANUAL
Limpieza de componentes	ANUAL
Verificación de uniones roscadas o soldadas	ANUAL
Prueba final de la instalación con cada una de las fuentes de suministro eléctrico	ANUAL

5.2.5 HIDRANTES

OPERACIÓN DE REVISIÓN	FRECUENCIA
Comprobar la accesibilidad a su entorno y la señalización en los hidrantes enterrados Inspección visual comprobando la estanqueidad del conjunto Quitar las tapas de las salidas, engrasar las roscas y comprobar el estado de las juntas de los racores	TRIMESTRAL
Engrasar la tuerca de accionamiento o rellenar la cámara de aceite del mismo. Abrir y cerrar el hidrante, comprobando el funcionamiento correcto de la válvula principal y del sistema de drenaje	SEMESTRAL
Verificar la estanqueidad de los tapones	ANUAL
Cambio de las juntas de los racores	CADA 5 AÑOS

5.1 OPERACIONES DE MANTENIMIENTO REALIZADAS E INSPECCIONES DE SEGURIDAD

Se recomienda realizar un libro de registro que contenga como mínimo estas especificaciones para cada uno de los elementos de protección contra incendios:

NºEQUIPO	OPERACIÓNREALIZADA	RESULTADO VERIFICACIÓN Y PRUEBA	SUSTITUCIÓN ELEMENTO DEFECTUOSO

FECHA PROGRAMADA	FECHA REALIZACIÓN	FIRMA OPERARIO	Vº. Bº. RESPONS. MTO

CAPÍTULO 6

PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6.1 CLASIFICACIÓN DE LAS EMERGENCIAS

6.1.1 EN FUNCIÓN DEL RIESGO

Incendio

Producido por un descuido, por deficiencias en las instalaciones, como resultado de un accidente o intencionadamente con ánimo de destrucción.

Amenaza de bomba

Provocada por personas con ánimo de generar malestar entre el personal, propaganda terrorista, ocultar absentismos o reducir la productividad.

Puede ser recibida por teléfono o a través de algún organismo, institución oficial o medio de comunicación.

Explosión

Provocada por explosión de alguna instalación del edificio o algún equipo o experimento realizado en los laboratorios del edificio.

Ataque terrorista (distinto a bomba)

Acto violento que realiza un individuo o grupo que busca conseguir objetivos coaccionando a la población.

En la actualidad, España se encuentra en un Nivel de Alerta Antiterrorista alto.

Desorden público

Alteración del normal funcionamiento del edificio, asimilada a distintas formas de delincuencia, protesta pública, revuelta y, en los casos más graves, revolución o subversión.

Fallo en instalaciones o corte de energía

Provocados por fallo en el suministro de energía eléctrica. En tal caso, el grupo electrógeno en el edificio entrarían en funcionamiento activando las luces de emergencia.

Fenómenos atmosféricos adversos

Provocada por fenómenos atmosféricos adversos como pueden ser fuertes vientos...etc.

Emergencia vital

Situación en la que una persona necesita recibir asistencia médica de inmediato, por causas diversas:

- Sangrado
- Problemas cardio-respiratorios
- Cambios graves en el estado mental
- Dolor torácico
- Asfixia
- Expectoración o vómito con sangre
- Desmayo o pérdida del conocimiento
- Sentimientos suicidas u homicidas
- Lesión en la cabeza o en la columna
- Vómitos severos y persistentes
- Lesión súbita debido a un accidente
- Dolor repentino y severo en cualquier parte del cuerpo
- Mareo, debilidad o cambio súbito en la visión
- Ingestión de una sustancia tóxica
- Presión o dolor abdominal en la parte superior

	<p style="text-align: center;">PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</p> <p style="text-align: center;"><i>Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud</i></p>			 <p style="text-align: center;">Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza</p>
	Revisión 01	Septiembre 2018	53 de 110	

6.1.2 EN FUNCIÓN DE LA GRAVEDAD

En función de su gravedad, se clasifican las emergencias en tres grupos:

■ Conato de Emergencia

Se considera que existe un Conato de Emergencia cuando, en alguna zona, se produce una emergencia, que, por su inicial desarrollo, pueda ser controlado y dominado, de una manera rápida y sencilla, por el personal y medios de protección existentes.

Este primer estado de emergencia debe resolverse sin mayor complicación para el resto de los usuarios del Edificio y sin necesidad de proceder a la evacuación.

■ Emergencia Parcial

Nos encontramos en Emergencia Parcial cuando la emergencia producida, aún revistiendo cierta importancia, aparentemente puede ser controlada por los Equipos de Emergencia y Autoprotección del Edificio.

En esta fase se solicitarán ayuda a los Servicios Públicos de Emergencias.

Los efectos de esta emergencia quedarán, limitados al propio sector, no alcanzando a los colindantes ni a terceras personas, generando la evacuación de todo el personal que no pertenezca a los Equipos de Emergencia y Autoprotección, con el fin de aumentar la seguridad para los ocupantes de las instalaciones.

■ Emergencia General

Es la emergencia ante la cual la actuación del Equipo de Emergencia resulta insuficiente, requiriendo el apoyo y salvamento exteriores procedentes de los Servicios Públicos de Emergencias (bomberos, ambulancias, policía...etc.)

La Emergencia General comportará la evacuación de todas las personas que en ese momento ocupan la instalación.

6.1.3 EN FUNCIÓN DE LOS MEDIOS HUMANOS

JORNADA	HORARIO	PERSONAL
Lunes a viernes	8:00 a 22:00 h	Personal del edificio
Noches y fines de semana	24 h	Servicio de vigilancia más ayudas exteriores

“En una situación de emergencia, la dirección de ésta correrá a cargo de la persona del centro que se encuentre en ese momento en las proximidades del siniestro, hasta la llegada del Jefe de Emergencia o de su sustituto.


En horarios de inactividad (cierre del centro) las acciones de emergencia serán realizadas por las ayudas exteriores y vigilantes del Campus.”

6.2 OPERATIVA GENERAL A DESARROLLAR EN CASO DE EMERGENCIA. FASES DE LA EMERGENCIA

FASE	DEFINICIÓN	ACCIÓN A REALIZAR
ALARMA	Acciones que advierten la concurrencia de una emergencia o confirman la fase de alerta.	<p>Se podrán dar los siguientes casos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ <u>Conato y emergencia parcial</u>, donde: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Se intervendrá con medios propios. ▪ Una vez finalizada la emergencia se avisará al JEFE DE LA EMERGENCIA. ▪ Se investigará el accidente y se realizará un informe. ◆ <u>Emergencia general</u>, donde: <ul style="list-style-type: none"> ▪ La coordinación la realizará el Jefe de la Emergencia ▪ El siniestro es difícil de controlar. ▪ Realizar la llamada al 112. ▪ Evacuar el edificio <p><u>Vigilantes</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Gestión tráfico. ◆ Impedir el acceso al Edificio a personas ajenas a la emergencia ◆ Estar a las órdenes del Jefe de la Emergencia
INTERVENCIÓN	Acciones para facilitar la intervención e información a los servicios de Ayuda exterior, control de acceso al lugar de la emergencia y tareas de colaboración con los servicios internos	<p><u>Jefe de la Emergencia:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Orden de evacuación a través de pulsadores y megáfono ◆ Recibe a Medios de Ayuda Externa <p><u>Jefe de Intervención:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Petición de ayuda Interior a Equipo de intervención alarma y evacuación coordinando actuaciones. ◆ Personal de Seguridad ◆ Cuando sea necesario movilización y coordinación medios internos de intervención.

<p>para el control de la emergencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Comunicación continua con el Jefe de la Emergencia. <p><u>Equipo de Intervención Alarma y Evacuación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Seguir instrucciones del Jefe de Intervención y según tipo de emergencia realizar una primera intervención encaminada al control inicial de la misma. ◆ Adopción de acciones inmediatas para reducir las consecuencias del accidente o suceso. <p><u>Los bomberos asumen el mando y coordinan la emergencia.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ <u>Si el siniestro es controlado:</u> <ol style="list-style-type: none"> a. Se dará el fin de la alarma. b. Restablecimiento de servicios. c. Se investigará el accidente y se realizará un informe. ◆ <u>Si el siniestro no es controlado:</u> <ol style="list-style-type: none"> a. Esperar fin de la emergencia. <p>Se investigará el accidente y se realizará un informe.</p>
--	--

FASE	DEFINICIÓN	ACCIÓN A REALIZAR
APOYO	Acciones durante intervención	<p><u>Jefe de la Emergencia</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Estar a disposición de Servicios de Ayuda Externa para prestar información sobre estado de evacuación, elementos de riesgo, accesos, planos, etc ◆ Coordinar acciones con el Jefe de Intervención. <p><u>Jefe de Intervención</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Coordinación de servicios internos ◆ Seguimiento de actuaciones en función de la evolución de la emergencia. <p><u>Equipo de Primera Intervención Alarma y Evacuación</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Estar a disposición de los Medios de Ayuda Externa si son requeridos y seguir sus instrucciones. <p><u>Vigilantes</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Gestión tráfico. ◆ Impedir el acceso al Edificio a personas ajenas a la emergencia ◆ Habilitar todas salidas del edificio ◆ Estar a disposición de los Medios de Ayuda Externa si son requeridos y seguir sus instrucciones.
RESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS	Acciones encaminadas a la vuelta a la normalidad	<p>Controlada la situación y previo informe favorable de los Servicios de Ayuda Exterior:</p> <p><u>Jefe de la Emergencia</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Comunicar la situación a J.I. ◆ Coordinar el proceso de vuelta a la normalidad y restablecer el servicio en zonas con garantías de seguridad suficientes. ◆ Comprobar la valoración de daños. ◆ Coordinar servicios de Atención al Cliente, canalizando reclamaciones, recogida de efectos personales, etc. <p><u>Jefe de Intervención</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Comprobar y solicitar/reponer lo antes posible los equipos utilizados. ◆ Retirada de residuos conforme a los procedimientos establecidos. <p><u>Vigilantes</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Coordinar con el Jefe de la Emergencia las medidas de seguridad del Edificio. ◆ Adopción medidas para normalización tráfico <p><u>Mantenimiento</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Colaborar con el Jefe de Intervención en el restablecimiento de sus respectivos servicios según indicaciones y prioridades.

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud</i>			 1542	Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza
	Revisión 01	Septiembre 2018	57 de 110		

Con carácter general Existe un plan de alarmas, extinción y de evacuación que recoge las actuaciones de los equipos de emergencia en cada una de las posibles fases de desarrollo de la emergencia: conato de emergencia, emergencia parcial y emergencia general.

■ Fase de alerta

- ✓ Activado el sistema de detección o a través de un pulsador y recepcionada la alarma en la central de incendios.
- ✓ Detectado un incendio por cualquier persona, personal trabajador, comunicarán el hecho a conserjería.
- ✓ Recibido el aviso es prioritario desplazarse al lugar del suceso a comprobar la alarma.
- ✓ Todos los avisos deben ser comprobados, por el Jefe de Intervención.

■ Conato de Emergencia

Plan de alarmas:

- ✓ Recibido el aviso es prioritario desplazarse al lugar del suceso a comprobar la alarma. Todos los avisos deben ser comprobados, informando al Jefe de Intervención.

Plan de Extinción:

- ✓ Se actuará con los medios disponibles en el lugar donde se produce el incendio.
- ✓ Utilizará los extintores la persona que se encuentre el incendio.
- ✓ Todo conato de emergencia se comunicará al Jefe de Intervención, que llevará el registro de todos los acaecidos en el centro, e informará oportunamente al Jefe de la Emergencia.

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud</i>			 1542	Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza
	Revisión 01	Septiembre 2018	58 de 110		

Plan de evacuación

- ✓ Solo se evacuará a aquellas personas que se encuentren en el lugar del siniestro.

■ Emergencia Parcial

Plan de alarmas:

- ✓ Recibido el aviso es prioritario desplazarse al lugar del suceso a comprobar la alarma. Todos los avisos deben ser comprobados, informando al Jefe de Intervención.



Plan de Extinción:

- ✓ Se actuará con los medios disponibles en el lugar donde se produce el incendio.
- ✓ Utilizará los extintores la persona que se encuentre el incendio.
- ✓ Desplazamiento del Jefe de Intervención al área siniestrada para conocer su entidad.
- ✓ Aviso al Jefe de la Emergencia.
- ✓ Aviso a los Servicios Públicos correspondientes al siniestro producido.
- ✓ Activación de todos los equipos de emergencia.
- ✓ Cese de actividades.

Plan de evacuación:

Asegurar que las vías de evacuación del edificio y de acceso al centro están expeditas.

- ✓ Evacuación de la planta afectada o de un sector en particular.

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud</i>			 1542	Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza
	Revisión 01	Septiembre 2018	59 de 110		

■ Emergencia general

Plan de alarmas:

- ✓ Recibido el aviso es prioritario desplazarse al lugar del suceso a comprobar la alarma. Todos los avisos deben ser comprobados, informando al Jefe de Intervención.

Plan de Extinción:

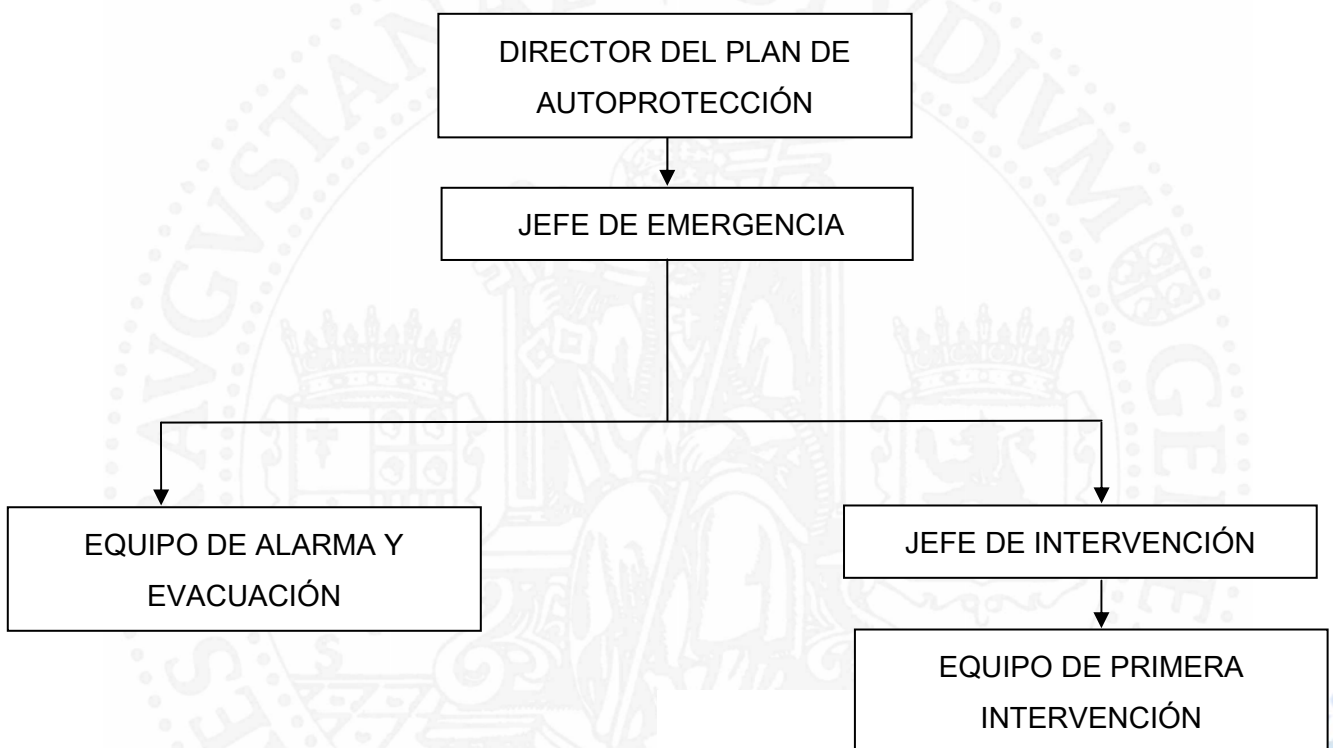
- ✓ Se actuará con los medios disponibles en el lugar donde se produce el incendio.
- ✓ Utilizará los extintores la persona que se encuentre el incendio
- ✓ Desplazamiento del Jefe de Intervención al área siniestrada para conocer su entidad.
- ✓ Aviso al Jefe de la Emergencia.
- ✓ Aviso a los Servicios Públicos correspondientes al siniestro producido.
- ✓ Activación de todos los equipos de emergencia.
- ✓ Cese de actividades.

Plan de evacuación:

- ✓ Asegurar que las vías de evacuación del edificio y de acceso al centro están expeditas.
- ✓ Se dará la alarma general a todo el Edificio (sirenas y mensaje de evacuación).
- ✓ Evacuación completa de la Facultad.

6.3 ACTUACIÓN DE EMERGENCIAS POR INCENDIO

6.3.1 FUNCIONES DE LOS EQUIPOS DE EMERGENCIA EN JORNADAS DE MAÑANA Y TARDE



6.3.1.1 FUNCIONES DEL JEFE DE LA EMERGENCIA

JEFE DE LA EMERGENCIA	CARGO
TITULAR	CONSERJE

Tomará decisiones acorde al desarrollo de la emergencia: apoyo, evacuación, intervención, comunicación con los Servicios Públicos de Emergencia.

De forma general tendrá las siguientes funciones:

- Informado de la emergencia, acudirá al lugar indicado.
- Coordinará y dirigirá las operaciones a seguir según información recibida del suceso.
- Analizará el peligro de la situación.
- Tomará diferentes decisiones sobre la emergencia, en función de la gravedad del siniestro.
- Decretará nivel de emergencia (emergencia parcial o general).
- Ordenará la evacuación.
- Ordenará la solicitud de ayudas exteriores.
- Notificará la emergencia, en caso necesario, a Protección Civil, bomberos, policía...
- Cogerá el Plan de Autoprotección y lo pondrá a disposición de los bomberos a su llegada.
- Se quedará cercano a la puerta para recibir a los bomberos.

LUGAR DE TRABAJO

CONSERJERÍA DE LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD

FUNCIONES EN FASE DE ALARMA:

- Será avisado de la alarma a través del Jefe de Intervención.
- Coordine y dirija las actuaciones de emergencia.
- Tome diferentes decisiones sobre la emergencia, en función de la gravedad del siniestro, según sea informado por el Jefe de Intervención (J.I.) (apoyo, evacuación, intervención, comunicación con los Servicios Públicos de Emergencia...)

FUNCIONES EN FASE DE INTERVENCIÓN:

- Decrete nivel de emergencia (emergencia parcial o general).
- Sopesar la necesidad de realizar una evacuación
- Ordene la evacuación.
- Ordene la solicitud de ayudas exteriores.
- Notifique la emergencia a 112.
- Gestione la necesidad de equipos de intervención para realizar las primeras medidas de emergencia e inmediatas.
- Coja el Plan de Autoprotección y póngalo a disposición de los bomberos a su llegada.
- Quédese cercano a la puerta principal para recibir a los bomberos e informarle de los accesos y lugar de la emergencia.
- Elabore lo antes posible un listado de afectados.
- Coordine la emergencia junto a Bomberos, si estos lo solicitan.

6.3.1.2 FUNCIONES DEL JEFE DE INTERVENCIÓN (J.I)

JEFE DE INTERVENCIÓN	CARGO
TITULAR	CONSERJE

LUGAR DE TRABAJO

EN EL LUGAR DEL SINIESTRO

FUNCIONES EN CASO DE ALARMA:

- Comuníquelo al Jefe de la Emergencia.
- Si no fuera posible comunicarlo, avise a las Autoridades locales, Guardia Civil, Bomberos, etc.
- Dirija las operaciones en el lugar del siniestro.
- Analice el peligro de la situación y comuníquelo al Jefe de la Emergencia.
- Solicite apoyo y medios al Jefe de la Emergencia.

FUNCIONES EN CASO DE INTERVENCIÓN:

- Mantenga informado, vía telefónica, del siniestro al Jefe de la Emergencia.
- Solicite, al Jefe de la Emergencia, la localización y movilización de todos los Equipos necesarios que estén disponibles.
- En caso necesario ordene la evacuación bajo las órdenes del Jefe de la Emergencia.
- Solicite al Jefe de la Emergencia del aviso a medios de ayuda externa.
- Coordine las actuaciones de los equipos de Intervención.

6.3.1.3 EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN ALARMA Y EVACUACIÓN (E.P.I.A.E)

EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN:

ZONA	CARGO
TODO EL EDIFICIO	CONSERJE
	2 AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES

EQUIPO DE ALARMA Y EVACUACIÓN:

Horario de mañana:

ZONA	CARGO
SEGUNDA PLANTA	2 PERSONAS DE BIBLIOTECA
PRIMERA PLANTA	2 PERSONAS DE SECRETARIA
PLANTA BAJA	ADMINISTRADOR
	1 PERSONA DE SECRETARIA

Horario de tarde:

ZONA	CARGO
SEGUNDA PLANTA	1 PERSONA BIBLIOTECA
PRIMERA PLANTA	1 PERSONA CONSERJERIA
PLANTA BAJA	CONSERJE

EN FASE DE ALERTA:

- En caso de incendio intentar cerrar puertas y si las condiciones de seguridad lo permiten extinguir el incendio con el extintor más próximo.

- Nunca entrará en un recinto cerrado en presencia de fuego.

FASE DE INTERVENCIÓN:

AL TENER NOTIFICACIÓN DE UN SINIESTRO O AL DESCUBRIR UN INCENDIO

- Si ha sido notificado de un incendio diríjase al lugar solicitado, siempre en parejas, nunca acuda al lugar del siniestro solo.
- Valorando la situación, inicie la extinción con extintores adecuados a la clase de fuego si esto es posible.
- Si no logra extinguirlo, cierre la puerta del local incendiado.
- Si no es posible la extinción, eviten la propagación del incendio (cierre puertas y ventanas, retire productos que aviven el fuego).
- Extinguido el fuego, quédese uno de RETEN.
- Si no realizan labores de extinción colaboren en la evacuación del personal, bajo las órdenes del Jefe de Intervención
- Compruebe la accesibilidad de los caminos de evacuación.
- Retire cualquier posible obstáculo que impida una buena evacuación.
- Decida el camino a seguir en caso de que sea preciso evacuar la zona.
- Comience la evacuación de su zona en caso de que así se lo ordene el Jefe de Intervención

Específicamente para:

Conserjería:

- Acuda al lugar para verificar la señal de alarma.

- Si la alarma es falsa y no se observa nada anormal comuníquelo al Jefe de Intervención.
- Si se verifica la alarma lo comunicará e informará al Jefe de Intervención.
- Parada de calderas y grupos de frío.
- Corte de suministro de gas para las calderas.
- Parada de bombas de recirculación. Parada de climatizadores y extractores.
- Se prepararán para colaborar en las tareas de apoyo en la evacuación
- Abra las puertas de salida del edificio.
- Avise telefónicamente a los responsables de cada área, según le vaya indicando el Jefe de la Emergencia.

Vigilantes

- Diríjase a la Conserjería de la Facultad para recibir instrucciones del Jefe de la Emergencia.
- Impida el paso al edificio de personas ajenas a la emergencia.
- Regule el tráfico rodado.
- Evite la aglomeración de vehículos en las proximidades para permitir la llegada de las ayudas exteriores.
- Impedir la salida de vehículos del aparcamiento para no entorpecer.
- Esperar y dirigir a los Servicios de Ayuda Externa.

AL RECIBIR LA ORDEN DE EVACUACIÓN:

- Desalojar a los ESTUDIANTES dirigiéndolos a las vías de evacuación posibles.

- Asegure la total y ordenada evacuación de los ocupantes de su planta asignada.
- Una vez evacuada su planta diríjase a la zona de reunión de evacuados establecida.
- Cierre ventanas y puertas de la sala evacuada.
- Coloque papelera en las salas en las que se ha comprobado la evacuación.

Conserjería

- Transmita la orden de evacuación a través de los megáfonos existentes en la caja de emergencias situada en conserjería
- Abra las puertas de salida del edificio y manténgalas en esa posición para facilitar la evacuación.
- Mensaje: "Atención por motivos de seguridad, abandonen el Edificio" (repetir varias veces).

Personal docente e investigador

- Serán responsables de la evacuación de los estudiantes con discapacidad física, nombrando a dos estudiantes de la clase responsables de los mismos.
- Recibida la orden de evacuación, asegúrese de que todos los ESTUDIANTES han abandonado el aula a su cargo.
- Cierre ventanas y puerta del aula evacuada.
- Coloque una papelera delante de la puerta del aula a su cargo como símbolo de "zona evacuada".

6.3.1.4 RESPONSABLES EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN ALARMA Y EVACUACIÓN E.P.I.A.E.

ZONA	CARGO
TODO EL EDIFICIO	CONSERJE

FASE DE INTERVENCIÓN.

- Siga las instrucciones dadas por el Jefe de la Emergencia.
- Reciba la orden de evacuación, evite la propagación del fuego (cierre puertas y ventanas, retire productos que aviven el incendio, etc.)
- Localice al personal de su zona en previsión de una evacuación.
- Compruebe la accesibilidad de los caminos de evacuación.
- Retire cualquier posible obstáculo que impida una buena evacuación.
- Decida el camino a seguir en caso de que sea preciso evacuar la zona.
- El factor tiempo es fundamental, no se dispondrá de él, por lo que se deberá prever de antemano. Nunca se debe dejar nada a la improvisación.
- Compruebe que todas las dependencias han quedado evacuadas.
- Una vez evacuada su zona, informe de la misma al Jefe de la Emergencia.
- Diríjase a la zona de reunión de evacuados.

6.3.1.5 EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS (E.P.A)

EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS

2 PERSONAS CON CONOCIMIENTOS

FASE DE INTERVENCIÓN.

- Prestar primeros auxilios a los lesionados por la emergencia, adoptando las medidas iniciales en el lugar de los hechos hasta que se pueda obtener una asistencia especializada.
- Organizar la evacuación a centros asistenciales de los que precisen asistencia.
- Cooperar con los servicios asistenciales en todo aquello que soliciten.

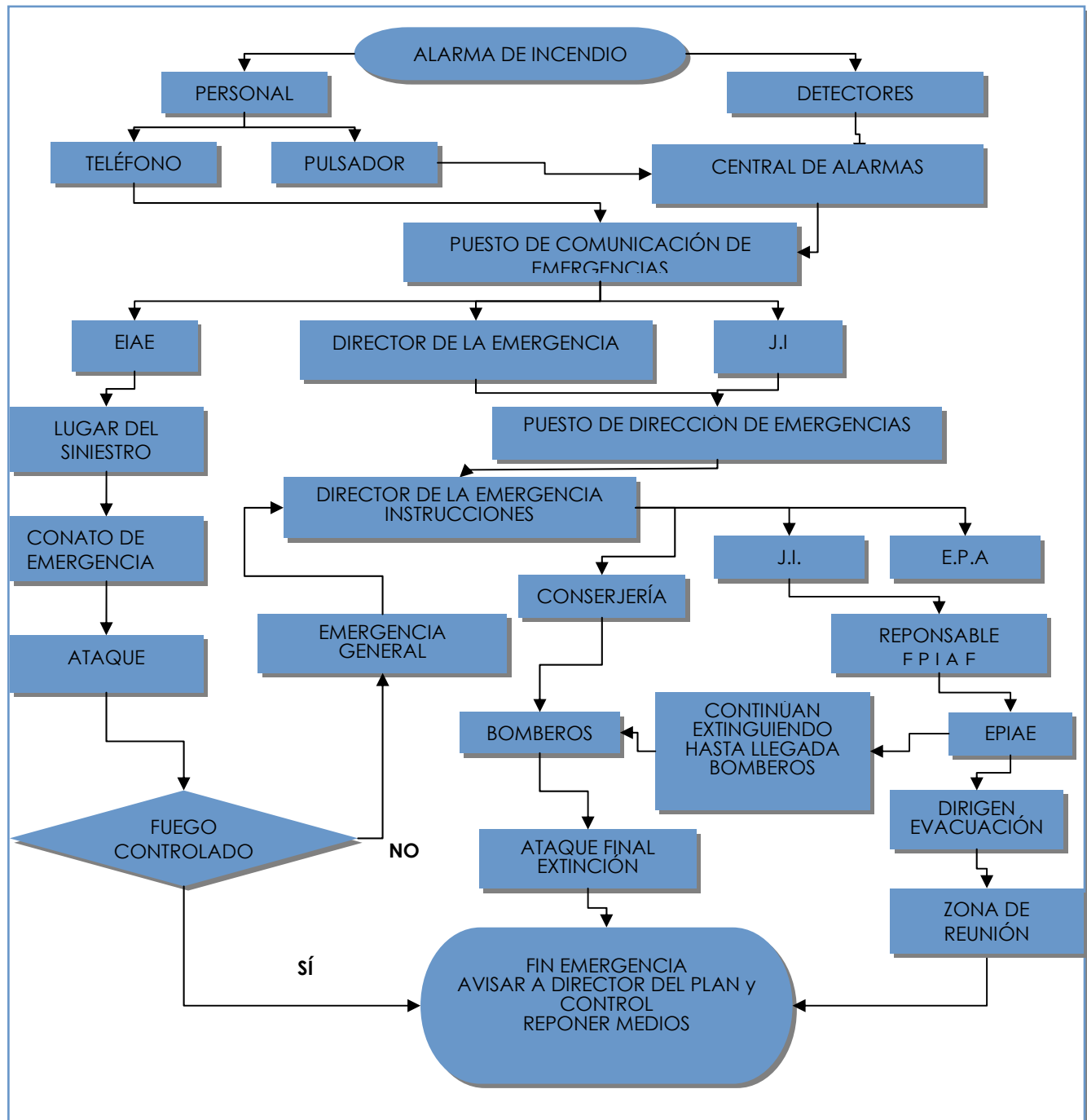
6.3.1.6 PUESTO DE COMUNICACIÓN DE EMERGENCIAS

Será el lugar donde se den los avisos a los diferentes equipos de intervención según órdenes dadas por el Jefe de la Emergencia y se dará el aviso de evacuación.

PUESTO DE COMUNICACIÓN DE EMERGENCIAS

CONSERJERÍA ESCUELA UNIVERSITARIA DE CIENCIAS
DE LA SALUD

6.3.2 ORGANIGRAMA DE ACTUACIÓN ANTE UN INCENDIO



6.3.3 ACTUACIÓN DE EMERGENCIA EN JORNADAS DE BAJA O NULA ACTIVIDAD

Dadas las características del centro, es improbable la presencia de personas trabajando en jornadas extraordinarias (fin de semana y festivos), pero si se diese la situación se deberían seguir los pasos recogidos a continuación.

6.3.3.1 ACTUACIÓN A LLEVAR A CABO

Fines de Semana

Detección automática:

- Avise a Vigilantes y espere confirmación.
- Si la emergencia no puede ser controlada, lleve a cabo las siguientes actuaciones:
 - Avise a las ayudas exteriores.
 - Notifique las acciones realizadas al Jefe de la Emergencia.
- Abandone el edificio.

Al descubrir un incendio

- Avise, mediante pulsador de alarma y/o por teléfono (ext. 841112), al Centro de Control de Seguridad.
- Mantenga la calma, no grite.
- Cierre la puerta del local incendiado.
- Siga las instrucciones dadas por el Servicio de Vigilancia.
- Avise a las ayudas exteriores.

En caso de evacuación

- Mantener la calma, no gritar.
- Desconectar equipos eléctricos.

- No utilice los ascensores.
- Si existiera humo abundante, caminar agachado y cubrirse nariz y boca con un trapo húmedo.
- Si se prendiese la ropa, tirarse al suelo y rodar. No correr, se activará más el fuego.
- Si por alguna razón no pudiera llegar a zona segura, deberá comunicarlo:
 - Si es posible, al vigilante quien se encargará de informar sobre su situación.
 - Si no es posible, hágalo a través de las ventanas o llame directamente a bomberos

Personal de limpieza

Detección automática:

- Avise a Vigilantes y espere confirmación.
- Si la emergencia no puede ser controlada, lleve a cabo las siguientes actuaciones:
 - Avise a las ayudas exteriores.
 - Notifique las acciones realizadas al vigilante de seguridad.
- Abandone el edificio y avise al resto de personal de limpieza para que se dirija a la zona de reunión exterior.

Al descubrir un incendio

- Avise, mediante pulsador de alarma y/o por teléfono (ext. 1112), al Centro de Control de Seguridad.
- Mantenga la calma, no grite.
- Intente apagar el fuego con el extintor más cercano.
- Si no puede controlarlo, Cierre la puerta del local incendiado.
- Si se prendiese la ropa, tirarse al suelo y rodar. No correr, se activará más el fuego.
- Siga las instrucciones dadas por el Servicio de Vigilancia.
- Avise a las ayudas exteriores.

En caso de evacuación

- Mantener la calma, no gritar.
- Desconectar equipos eléctricos.
- No utilice los ascensores.
- Si existiera humo abundante, caminar agachado y cubrirse nariz y boca con un trapo húmedo.
- En la zona de reunión la responsable de la contrata de limpieza del edificio verificará posibles ausencias.
- Si por alguna razón no pudiera llegar a zona segura, deberá comunicarlo:
 - Si es posible, al vigilante quien se encargará de informar sobre su situación.
 - Si no es posible, hágalo a través de las ventanas o llame directamente a bomberos

6.4 ACTUACIÓN DE EMERGENCIAS EN CASO DE AMENAZA DE BOMBA

6.4.1 REGLAS GENERALES

Las amenazas de bomba se pueden recibir a través:

- Teléfono (casi siempre).
- Mensajero (poco frecuente).
- Correo (poco frecuente).

La llamada telefónica se puede recibir:

- Comunicándola directamente a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Posteriormente estas Fuerzas y Cuerpos de Seguridad informarán al responsable del edificio del suceso.
- Llamando directamente al edificio.
- A través de medios de difusión nacional y éstos, posteriormente, a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y al propio edificio.

6.4.2 PASOS A SEGUIR ANTE UNA AMENAZA DE BOMBA

Los pasos a seguir ante una amenaza de bomba son:

- Recepción de la amenaza.
- Evaluación.
- Evacuación o no (según proceda).
- Búsqueda del artefacto.

6.4.2.1 RECEPCIÓN DE LA AMENAZA

Si la llamada telefónica se recibe a través de teléfonos directos, es posible que el único contacto que se tenga con el autor de la amenaza sea éste, por lo que se tendrá a mano un formulario de Amenaza de Bomba para que la conversación sea adecuadamente registrada.

6.4.2.2 EVALUACIÓN

Una vez finalizada la llamada hay que evaluarla, tarea que recae sobre el **Jefe de la Emergencia**.

Los puntos que hay que tener en cuenta para la evaluación son:

- Verosimilitud de la amenaza.
- Potencialidad del daño, para ello habrá que considerar:
 - Personal en las instalaciones
 - Dificultad de evacuación
- Tiempo disponible. Dada la inexactitud de los artefactos explosivos se deben restar entre 15 y 20 minutos a la hora de explosión obtenida en el formulario.
- Una vez terminada la evaluación se debe avisar al 1 1 2.
- De la evaluación se obtendrán los datos suficientes para decidir que acción se realiza a continuación:
 - Evacuación, o
 - Búsqueda.

6.4.2.3 EVACUACIÓN

La evacuación se realizará de acuerdo con el Plan de Evacuación, para ello los ocupantes del edificio antes de abandonar su puesto de trabajo deberán:

- Abrir puertas y ventanas.

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud</i>			 1542	Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza
	Revisión 01	Septiembre 2018	76 de 110		

- Observar si hay algún objeto o paquete que resulte poco corriente en su dependencia, **NO TOCARLO**, e informar al **Jefe de la Emergencia**, de su situación exacta.

6.4.2.4 BÚSQUEDA

La finalidad de la búsqueda es detectar el artefacto explosivo para posteriormente informar a los Técnicos Especialistas de Desactivación de Explosivos (TEDAX) de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Personal que colaborará en la búsqueda.

- Personas que trabajen en la zona afectada. **SÓLO EN EL MOMENTO DE INICIAR LA EVACUACIÓN** de su propia zona de trabajo.
- Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Si se encuentra algo sospechoso, **NO TOCARLO NI MOVERLO**, avisar al **Jefe de la Emergencia**.

Si la búsqueda se hace en una zona todavía no evacuada, evitar que las personas se enteren, y hablar preferentemente con el responsable de la zona sobre cosas encontradas y que sean poco corrientes.

6.4.2.5 FIN DE LA AMENAZA

Se considera que la amenaza ha finalizado.

- Cuando después de una búsqueda exhaustiva, por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, el artefacto no aparece.
- Cuando las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad han retirado o han hecho explotar el artefacto.

Cuando haya cesado el peligro para las personas, el **Jefe de la Emergencia**, decretará el fin de la amenaza.

6.4.2.6 ACTUACIÓN

PERSONAL DEL CENTRO

Al recibir una amenaza telefónica

- No interrumpa al que llama.
- Si su terminal telefónico lo permite, anote el número de teléfono del interlocutor.
- Si es posible, pregúntele intenciones y qué debe hacer a continuación.
- Apunte el mensaje con el máximo detalle.
- Comuníquelo a la Dirección del Centro

Al identificar un paquete sospechoso

- Comuníquelo a la Dirección del Centro

ESTUDIANTES

Al identificar un paquete sospechoso

- Comuníquelo al Puesto de Mando.
- Espere instrucciones

JEFE DE LA EMERGENCIA

- Evalúe la situación y, en caso necesario, avise al 1 1 2.
- Dé la orden de evacuación.
- A la llegada de la Policía, informe al responsable de la misma y ceda el mando de las operaciones.
- Finalizada la situación de alarma, inspeccione las zonas siniestradas, si las hubiere, y redacte un informe que incluya:
 - Local afectado y daños.
 - Cronología del suceso.

- Causas iniciales.
- Desarrollo del plan y fallos encontrados

RECEPCIÓN

- FASE DE INTERVENCIÓN

Al tener notificación de una amenaza de bomba o de localización de un paquete sospechoso:

- Avise al Jefe de la Emergencia.
- Avise al EEAE.
- Espere instrucciones del Jefe de la Emergencia.
- De acuerdo con las instrucciones del Jefe de la Emergencia, llame al 1 1 1 2.
- FASE DE ALARMA
 - Dé el aviso de evacuación

Tenga en lugar visible otros teléfonos de emergencia (Bomberos, Policía Nacional, Protección Civil, ambulancias, Policía Local y centros sanitarios).

6.5 EVACUACIÓN

6.5.1 TIPOS DE EVACUACIÓN

La evacuación nunca debe producirse hacia arriba, a no ser que sea desde una planta bajo rasante o lo ordene el **Jefe de la Emergencia** en una situación muy concreta. En el resto de los casos la evacuación debe ser siempre al mismo nivel o a niveles inferiores:

- Evacuación horizontal: El personal próximo a la zona de la emergencia es trasladado a otro sector o zona dentro de la misma planta.
- Evacuación vertical: El personal que se encuentra próximo a la zona de la emergencia ha de ser trasladado a otra planta o, si la situación lo exige, fuera del edificio.
- Evacuación **total**: Todo el personal del edificio ha de ser evacuado fuera del mismo.

6.5.2 CARACTERÍSTICAS DE LA EVACUACIÓN

En caso de que se necesite realizar una evacuación dentro de la Facultad, está se realizará en la gran mayoría de los casos de forma parcial.

Para que una evacuación sea eficaz, el personal debe estar perfectamente instruido, realizando la evacuación de forma ordenada y siguiendo las vías de acción establecidas.

Es imprescindible mantener la calma en todo momento para evitar situaciones de pánico entre el colectivo a evacuar.

Antes de comenzar cualquier evacuación se deben definir las siguientes prioridades:

- Área a evacuar
- Disponibilidad del personal

- Zona de reunión segura
- Definir la metodología de evacuación en función de lo anteriormente expuesto
- Metodología de traslado de minusválidos.

6.5.3 SISTEMA DE EVACUACIÓN

6.4.2.7 NORMAS GENERALES

- Cada planta contará con personal responsable de la evacuación de EPIAE.
- El personal permanecerá en su puesto de trabajo hasta recibir órdenes de la persona que dirija la evacuación y sólo ésta, que indicará:
 - Dirección de evacuación
 - Medios de transporte
 - Zona elegida como escalón de evacuación.
- Es preciso mantener la calma y no fomentar situaciones de pánico
- Eliminar obstáculos en puertas y caminos de evacuación
- Empezar la evacuación con rapidez, sin gritos ni aglomeraciones
- No intentar recuperar ningún objeto.
- Promover la ayuda mutua (controlar las reacciones nerviosas)
- Cerrar puertas y ventanas
- Desconectar enchufes
- Mantener libre la línea telefónica
- No volver a entrar en el área después de evacuada

6.6 ZONA DE REUNIÓN EXTERIOR



LUGAR

ESQUINA DEL EDIFICIO JUNTO A ESCUELA DE IDIOMAS

6.7 PUESTO DE DIRECCIÓN DE EMERGENCIAS

Lugar de trabajo del Jefe de la Emergencia y lugar de encuentro de los EIAE y RESPONSABLES DE EPIAE donde recibirán instrucciones de actuación.

LUGAR

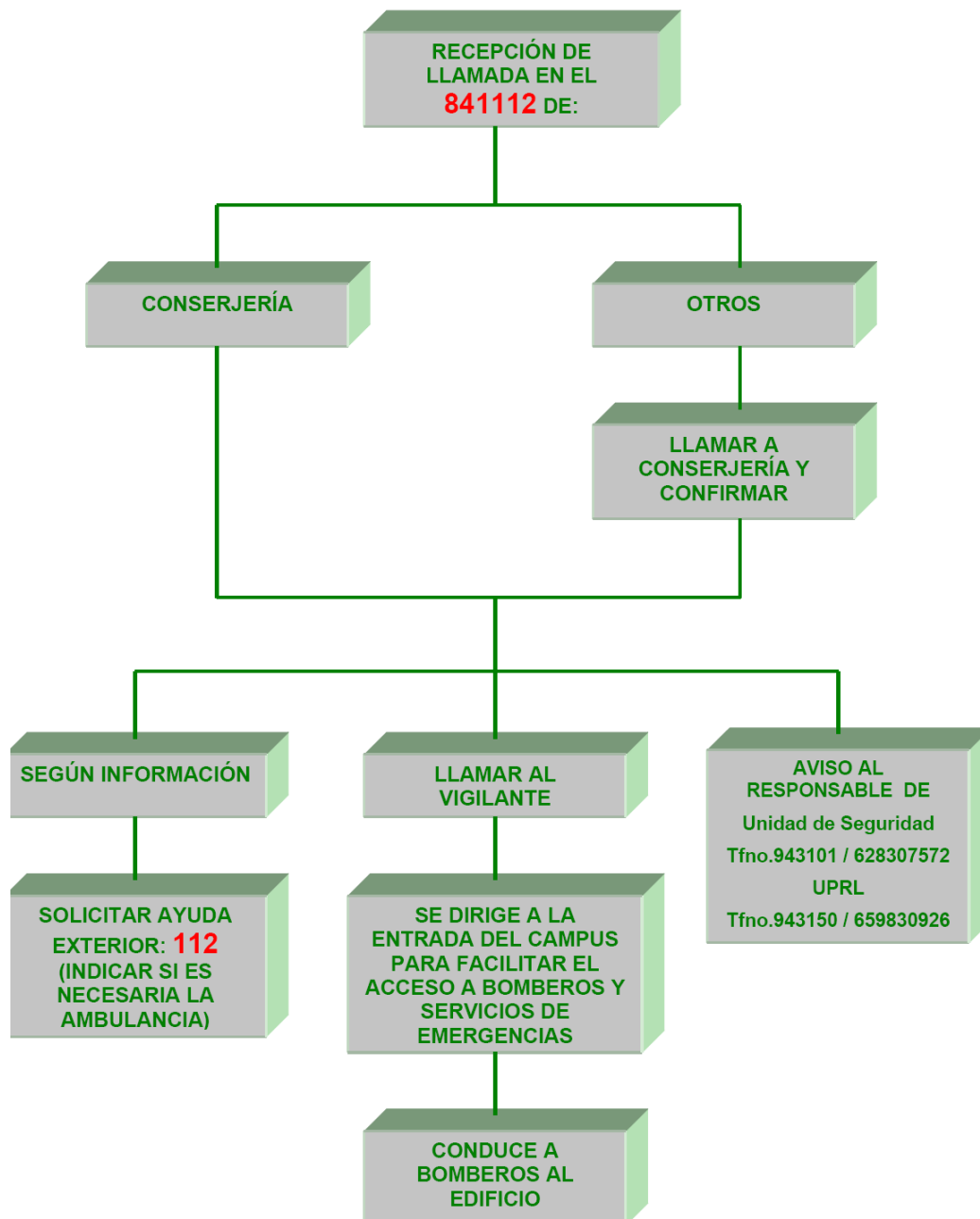
CONSERJERÍA DE LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE
CIENCIAS DE LA SALUD

CAPÍTULO 7

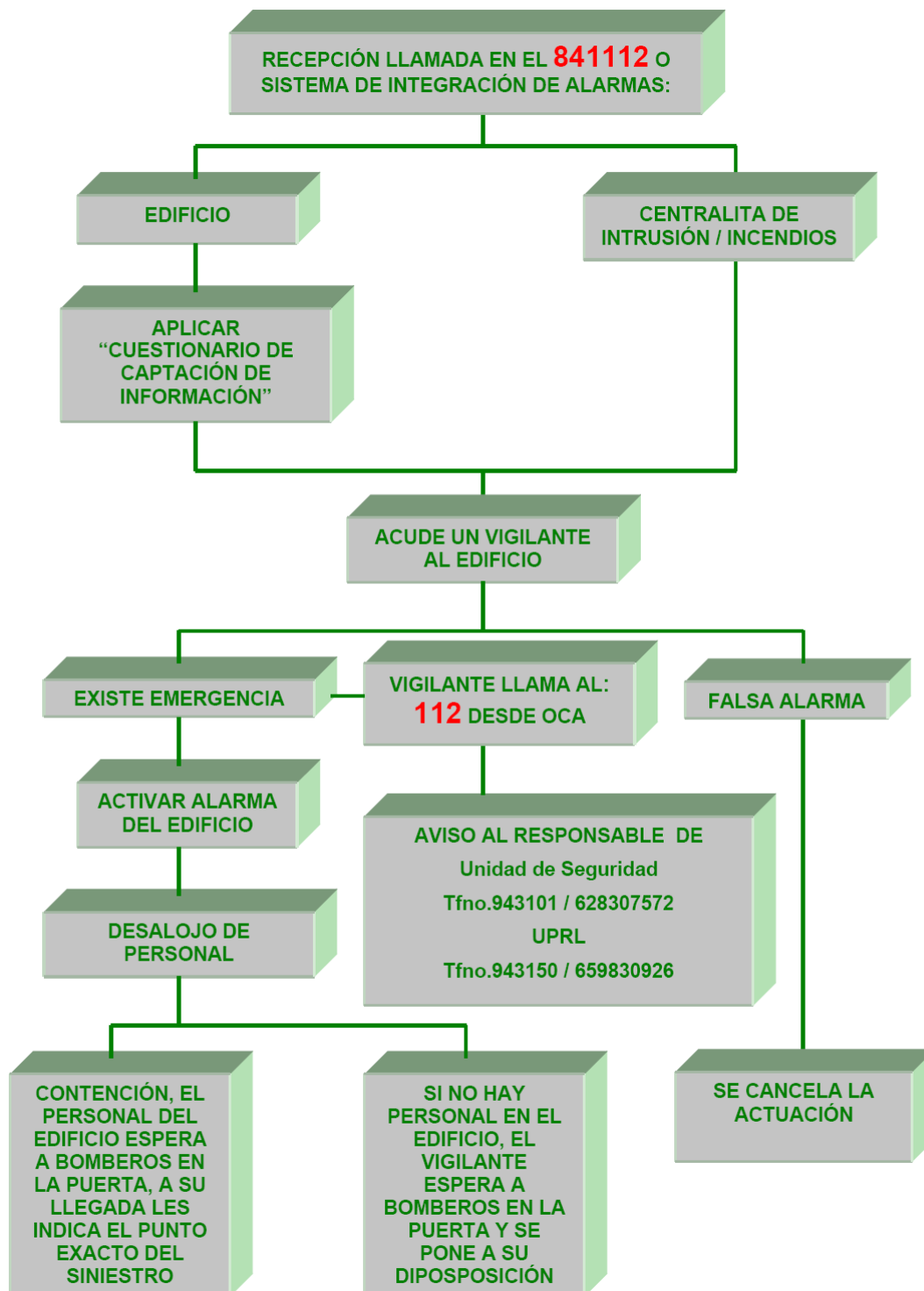
INTEGRACIÓN DEL PLAN EN OTROS DE ÁMBITO SUPERIOR

7.1 PROTOCOLO DE NOTIFICACIÓN DE EMERGENCIAS

FICHA DE ACTUACIÓN EDIFICIO ABIERTO



FICHA DE ACTUACIÓN EDIFICIO CERRADO



“Se recuerda que no se debe intentar sofocar un incendio hasta disponer de apoyo permanente”

CUESTIONARIO DE CAPTACIÓN DE INFORMACIÓN

Datos de información a recoger al recibir una llamada de emergencia:

- **EDIFICIO EN EL QUE SE PRODUCE:** _____
 - UBICACIÓN:
 - PLANTA: _____
 - DEPARTAMENTO O UNIDAD _____
 - HABITÁCULO: _____
- **GRAVEDAD DE LA EMERGENCIA:** _____
- **POSIBILIDAD DE HERIDOS:** _____

SOLICITUD DE AYUDA EXTERIOR

1. IDENTIFICACIÓN

- a) Soy
- b) Cargo (Conserje, profesor....)
- c) Ubicación del edificio.....

2. TIPO DE SINIESTRO

- a) Se ha producido (un incendio, explosión.....)
- b) Consecuencias.....

3. VÍCTIMAS

- a) Previsión de víctimas, personas atrapadas

4. LOCALIZACIÓN

- a) La ubicación de la EMERGENCIA es.....

5. PERSONA DE CONTACTO. PUNTO DE ENCUENTRO

- a) Les espera en
- b) El teléfono de contacto es:.....

7.2 COORDINACIÓN ENTRE LA DIRECCIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

En el caso de que la emergencia sobrepase el nivel de emergencia de la Universidad se pasaría al Ámbito de la Emergencia Municipal, por lo que en ese momento los protocolos de activación de emergencia corresponden a Protección Civil de Zaragoza teniendo como responsable de la toma de decisiones y actuaciones a la persona que tengan designada en el Plan de Emergencia Municipal como Jefe de la Emergencia. El Jefe de la Emergencia de la Facultad, se pondrá a disposición de ellos y se coordinarán en los temas que se le soliciten.

Existe un Plan de Emergencia Municipal en el que se incluyen protocolos de actuación establecidos para cada nivel de Emergencia así como tipo de emergencia.

En el caso de que se produzca una emergencia catastrófica en el Municipio, la facultad deberá integrar su Plan de Autoprotección a dicha catástrofe.

CAPÍTULO 8 IMPLANTACIÓN

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud</i>			 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza
	Revisión 01	Septiembre 2018	89 de 110	

8.1 RESPONSABLE DE LA IMPLANTACIÓN

CARGO
JEFE DE LA UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
 Fdo. D. Luis Cásedas Uriel


8.2 PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA LOS INTEGRANTES DE LOS EQUIPOS

Con el objeto de mantener la operatividad y efectividad del Plan de Autoprotección una vez implantado, es necesario establecer un programa de mantenimiento del mismo.

Las actividades necesarias para mantener el Plan se incluyen a continuación, indicando la periodicidad de las mismas.

ACTIVIDAD	PERIODICIDAD
Charla del Plan de Emergencia para todos los trabajadores. Formación para los miembros del Equipo de Primera Intervención, alarma y evacuación. Simulacro de emergencia. Prácticas y ejercicios en campo de fuego para los componentes de los equipos Nombramiento de los componentes de los equipos de emergencia. Revisión del Plan de Autoprotección.*	Anual
Revisión del programa de mantenimiento de instalaciones.	Según Capítulo 4

(*) En estas actualizaciones se estudiará si es necesario revisar el Plan de Autoprotección como consecuencia de obras en el Edificio, cambio de uso de determinadas salas, variaciones de población etc. Obligatoriamente se actualizará cada 3 años.

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud</i>			 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza
	Revisión 01	Septiembre 2018	90 de 110	

Se hará un seguimiento del programa de formación y se modificará, si es necesario, la composición de los Equipos de Emergencias y Autoprotección (vacaciones, traslados, despidos, etc.) de manera que la lista de componentes de los equipos se mantenga siempre actualizada.

La formación e información a impartir en la Implantación será la siguiente:

Formación al Jefe de la Emergencia

Las personas designadas como Jefe de la Emergencia recibirán formación en dirección de emergencias, contemplando los siguientes temas:

1. Instalaciones de protección con que cuenta el edificio.
2. Organización operativa del edificio.
3. Dirección de emergencias.
4. Dirección de evacuaciones.
5. Investigación de siniestros.
6. Consecuencias de los siniestros.


Formación al Jefe de Intervención

1. Efectos peligrosos de los productos de la combustión.
2. Materiales combustibles e inflamables.
3. Comportamiento de los materiales empleados en la construcción frente al fuego o explosiones.
4. Equipos y sistemas de lucha contra incendios.
5. Técnicas de extinción.
6. Consignas de actuación para extinción, auxilio y evacuación.

Ayudas a prestar a las ayudas exteriores de apoyo

Formación general a los trabajadores

1. Introducción a los Planes de Emergencia.
 - ✓ Contenido y estructura del Plan de emergencia.
 - ✓ Finalidad y objetivos del Plan de emergencia.

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud</i>			 1542	Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza
	Revisión 01	Septiembre 2018	91 de 110		



2. PLAN PREVENTIVO. Información sobre las siguientes actuaciones.
 - ✓ Normas generales de prevención.
 - ✓ Medidas preventivas y consignas de actuación en situación normal de la actividad.
3. Medios que dispone el centro para la intervención.
4. Medios de evacuación, señalización existente en el centro y significado.
5. Tipos de emergencia y actuación de los componentes de los equipos en cada caso.
6. Funciones del personal no componente de los equipos.

Formación a los integrantes de los Equipos de Emergencia

El personal que constituye los diferentes equipos de emergencia, deberá como mínimo tener conocimientos sobre:

- ✓ Causas del fuego, su desarrollo y propagación.
- ✓ Consecuencias de los siniestros.
- ✓ Efectos peligrosos de los productos de la combustión.
- ✓ Materiales combustibles e inflamables.
- ✓ Equipos y sistemas de lucha contra incendios.
- ✓ Técnicas de extinción.
- ✓ Consignas de actuación para extinción, auxilio y evacuación.
- ✓ Recorridos y vías de evacuación de emergencia.
- ✓ Ayudas a prestar a las ayudas exteriores de apoyo.

Los miembros de los equipos de intervención realizarán anualmente prácticas de fuego real provocado y controlado, empleando los mismos equipos de lucha contra incendios existentes en el edificio y aplicados a situaciones de emergencia simulada.

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud</i>			 1542	Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza
	Revisión 01	Septiembre 2018	92 de 110		

8.3 PROGRAMA DE FORMACIÓN E INFORMACIÓN A TODO EL PERSONAL SOBRE EL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

Formación general a los trabajadores

7. Introducción a los Planes de Emergencia.
 - ✓ Contenido y estructura del Plan de emergencia.
 - ✓ Finalidad y objetivos del Plan de emergencia.
8. PLAN PREVENTIVO. Información sobre las siguientes actuaciones.
 - ✓ Normas generales de prevención.
 - ✓ Medidas preventivas y consignas de actuación en situación normal de la actividad.
9. Medios que dispone el centro para la intervención.
10. Medios de evacuación, señalización existente en el centro y significado.
11. Tipos de emergencia y actuación de los componentes de los equipos en cada caso.
12. Funciones del personal no componente de los equipos

8.4 PROGRAMA DE INFORMACIÓN GENERAL PARA LOS USUARIOS

La Universidad de Zaragoza, dispone de un tríptico informativo distribuidos por todos sus centros donde se recoge las pautas que se deben de seguir en caso de emergencia.

Para el personal de contratas de limpieza, mantenimiento, ...etc que pueden moverse por todo el edificio, a través de Coordinación de Actividades Empresariales se les hace entrega de las pautas de actuación en caso de Emergencia así como las vías de evacuación del edificio y el Punto de Reunión.

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud</i>			 1542 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza
	Revisión 01	Septiembre 2018	93 de 110	

8.5 SEÑALIZACIÓN Y NORMAS PARA LA ACTUACIÓN DE VISITANTES.

El edificio dispone de carteles fotoluminiscentes de “Usted está aquí” distribuidos por todas las plantas.

Además todas las vías de evacuación y equipos de protección contra incendios se encuentran señalizados.

8.6 PROGRAMA DE DOTACIÓN Y ADECUACIÓN DE MEDIOS MATERIALES Y RECURSOS

Anualmente, el Jefe de la Emergencia presentará un informe justificativo con la relación de necesidades de medios y recursos que se hayan puesto de manifiesto para el correcto desarrollo del Plan de Autoprotección, así como las necesidades de adaptación a consecuencia de nuevas disposiciones o reglamentos que regulen las condiciones de seguridad de las instalaciones o las condiciones de trabajo.

Las necesidades de mejora y/o adaptación afectarán a todo el ámbito del Plan de Autoprotección:

- Instalaciones y medios de protección.
- Equipos de protección individual.
- Equipos de salvamento y primeros auxilios.
- Normas de actuación.
- Señalización.

Formación e información.

8.7 PROTOCOLO DE NOTIFICACIÓN DE EMERGENCIAS

Una vez decretada la emergencia general, se transmitirá LA ALARMA DE EVACUACIÓN A TRAVÉS DEL SISTEMA DE ALARMAS DEL EDIFICIO y a su vez, si se cree oportuno se emitirá un mensaje de evacuación a través de los megáfonos existentes.

Mensaje a transmitir:

AVISO A DAR POR MEGÁFONOS:

“Atención, atención, por razones de seguridad abandonen el edificio”
(3 veces)

CAPÍTULO 9

MANTENIMIENTO DE LA EFICACIA Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DEL AUTOPROTECCIÓN

9.1 PROGRAMA DE RECICLAJE DE FORMACIÓN E INFORMACIÓN

Los requisitos mínimos de información y formación de los distintos tipos de usuarios del edificio, clasificados de acuerdo con las funciones que tienen que desempeñar en caso de emergencia, son las siguientes (Mínimo anual)

9.1.1 FORMACIÓN E INFORMACIÓN

Jefe de la Emergencia

Las personas designadas como Jefe de la Emergencia recibirán formación en dirección de emergencias, contemplando los siguientes temas:

- Tener Formación sobre prevención de incendios
- Estructuración del Plan de Autoprotección
- Funciones y composición de los Equipos de emergencia, tipos y fases de emergencia y desarrollo de la evacuación. Instalaciones de protección con que cuenta el edificio.
- Dirección de emergencias.
- Dirección de evacuaciones.
- Investigación de siniestros.
- Formación sobre las instalaciones de PCI existentes, medios de evacuación y las zonas de riesgo.

Componentes del Equipo de Emergencia.

- Conocer los esquemas del Plan de Alarmas, Extinción y Evacuación, el esquema del Equipo de Emergencia, y su ficha de actuación.
- Medios de protección contra incendios del edificio, zonas de riesgo e instalaciones generales.

- Formación básica sobre el fuego e incendios: combustibles, comburente, mecanismos de extinción y actuaciones de respuesta, protección, apoyo y evacuación, etc.
- Formación en el manejo de extintores (tipos de fuego – tipos de extintores).
- Formación en el manejo de BIE
- Vías de evacuación del edificio, posibles salidas, así como las dependencias que han de revisar en caso de decretarse la evacuación.
- Formación sobre la conducta humana en situaciones de emergencia. La conducta individual.
- Formación sobre la conducta humana en situaciones de emergencia. La conducta colectiva.

Hasta que no se cumplan estos requisitos mínimos de formación e información, no se puede decir que el Plan de Autoprotección esté totalmente implantado.

9.1.2 PRÁCTICAS DE INCENDIO

PRÁCTICAS EN MANEJO DE EXTINTORES

- Extinción de fuego de líquido combustible en derrame horizontal contenido mediante extintores de Polvo Químico Seco.
- Ejercicios con bombona de butano y con sartén de aceite.
- Extinción de fuego mediante extintores de Anhídrido Carbónico
- Extinción de fuego de materiales sólidos apilados en armario de almacenamiento mediante extintores de Anhídrido Carbónico, Polvo Químico Seco y Agua Pulverizada.

PRÁCTICAS DE MANEJO DE EQUIPOS DE AGUA. (BIE)

- Tendido y recogida de mangueras desde B.I.E.
- Tendido y recogida de mangueras desde Hidrante.
- Avance y retroceso con mangueras.
- Utilización de diferentes tipos de lanzas.



9.2 PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE MEDIOS Y RECURSOS

Los medios de protección contra incendios deberán ser sustituidos según marca la normativa de mantenimiento de los mismos. El programa de sustitución de los mismos estará contemplado en el libro de mantenimiento existente.

En caso de no existir se recomienda realizar un libro de registro que contenga como mínimo estas especificaciones para cada uno de los elementos de protección contra incendios:

Nº EQUIPO	OPERACIÓN REALIZADA	RESULTADO VERIFICACIÓN Y PRUEBA	SUSTITUCIÓN ELEMENTO DEFECTUOSO

FECHA PROGRAMADA	FECHA REALIZACIÓN	FIRMA OPERARIO	Vº.Bº. RESPONS. MTO

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud</i>			 1542	Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza
	Revisión 01	Septiembre 2018	99 de 110		

9.3 PROGRAMA DE EJERCICIOS Y SIMULACROS

La preparación de un simulacro ha de realizarse de forma exhaustiva, teniendo en cuenta todas las acciones y eventualidades que puedan surgir durante su desarrollo.

En el primer simulacro, la información suministrada a los Equipos de Emergencias y Autoprotección y resto de usuarios del edificio ha de ser total. Con esto se consigue que todos sus ocupantes conozcan en la práctica y de una forma sosegada, las acciones a emprender en caso de emergencia.

En el resto de simulacros la información suministrada ha de ir disminuyendo gradualmente, de tal forma que las acciones a emprender se efectuarán de manera automática y ordenada, según lo previsto en el Plan de Autoprotección.

Se contará con observadores imparciales ajenos a los Equipos de Emergencia y Autoprotección, que tendrán como misión principal, la de seguir el desarrollo del simulacro, para la posterior realización de un informe.

Se deben ensayar mediante simulacro todos los posibles supuestos del Plan de Emergencia, así como los diferentes grados de gravedad de la emergencia. Cuando sea precisa la colaboración de las Autoridades se les deberá facilitar toda la información posible sobre el simulacro.

Los simulacros generales se realizarán al menos **una vez al año**.

Después de un simulacro, es necesario que se reúnan todas las partes implicadas, o al menos una representación de cada parte, con el fin de obtener el máximo número de conclusiones, mejoras a adoptar, problemática, etc.

Los simulacros partirán de una supuesta situación de emergencia predeterminada y se desarrollarán de tal manera que permitan:

- Comprobar la mecánica interna y funcional del plan o de una parte concreta del mismo.
- Comprobar el grado de capacitación y formación del personal.

- Comprobar el grado de mantenimiento de las instalaciones y su respuesta.
- Comprobar los tiempos de respuesta de los medios técnicos y de los organizativos.

Los simulacros se llevarán a cabo con ocasión de entrenamientos del personal de emergencia bajo supuestos de varios tipos, entre los que se pueden destacar:

- Incendios en áreas concretas.
- Evacuación de áreas determinadas.

Se nombrará a un Director de simulacro cuya función será:

- Plantear el ejercicio
- Vigilar su ejecución, dirigir su desarrollo, presidir el juicio crítico
- Resumir las conclusiones que se desprendan del mismo.

Para el desempeño de estas funciones contará con árbitros ajenos a los equipos de emergencia, los cuales tendrán como misión principal la de seguir el desarrollo del simulacro, tomando nota de cuantas deficiencias o aciertos se observen, subrayándolos en el juicio crítico posterior e interpellando a los ejecutantes acerca de los motivos de sus sucesivas decisiones.

La organización y desarrollo de un simulacro, comprenderá las fases siguientes.

- Preparación.
- Ejecución.
- Juicio crítico.

Fase de preparación

Se determinará el día y la hora, se designarán los árbitros y el personal de los equipos de emergencia que deben intervenir en el ejercicio.

Se llevará a cabo una reunión de las personas anteriores, en un lugar previamente elegido, para darles a conocer la naturaleza del ejercicio y las condiciones de comienzo del mismo.

Se adoptará la decisión más adecuada en función de la situación que se plantee, con objeto de aproximarla lo más posible a la realidad y prever la cooperación de las ayudas exteriores de apoyo que hayan sido llamadas.

Fase de ejecución

Aplicación práctica de todas las enseñanzas recibidas y comprende las partes siguientes:

- La alerta del personal de los equipos de emergencia.
- La reunión y despliegue de los mismos.
- La intervención coordinada de los equipos.
- La resolución oportuna y correcta de las incidencias que el director del ejercicio y los árbitros planteen.
- La conclusión del simulacro y la vuelta a la normalidad.

Fase de juicio crítico

Se celebrará una reunión inmediatamente después de acabado el ejercicio, con asistencia del director, árbitros y miembros de los equipos de emergencia.

En el curso de la reunión se analizarán detenidamente todos sus detalles y en especial los aspectos siguientes:


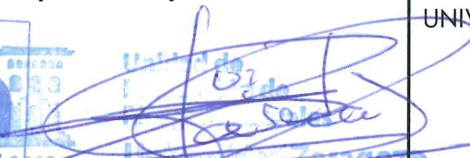
- Tiempo empleado en el simulacro. Factores negativos que hayan dilatado el simulacro respecto a la duración estimada.
- Reconocimientos practicados en los locales para asegurarse de la ausencia total de personas.
- Comportamiento del personal en general y del personal de los equipos de emergencia.

Se emitirá el informe correspondiente con el fin de realizar los cambios pertinentes para el mejoramiento del plan.

9.4 PROGRAMA DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

CONTROL DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN		
CENTRO: ESCUELA UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD		
Fecha	Acciones desarrolladas	Realizado por
SEPTIEMBRE 2010	Redacción del plan de Autoprotección	INIZIA, S.L. 
SEPTIEMBRE 2018	Revisión 01 del plan de Autoprotección	INIZIA, S.L. 

9.5 FIRMAS

Plan de Autoprotección realizado por:  Antonio García López Técnico Superior en P.R.L.		Supervisado por:  D. Luis Cásedas Uriel Jefe de la Unidad de Prevención		Titular de la actividad: UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	
Fecha:	Revisión:	Fecha:	Revisión:	Fecha:	Revisión:



ANEXO I

DIRECTORIO DE COMUNICACIÓN

TELÉFONOS DEL PERSONAL DE EMERGENCIAS

EN JORNADA DE ACTIVIDAD

DIRECTOR DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

CARGO	NOMBRE	
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD	José Antonio Mayoral Murillo	
JEFE DE LA UNIDAD DE PREVENICÓN DE RIESGOS LABORALES	Luis Cásedas	843150 / 943150

JEFE DE LA EMERGENCIA

CARGO	NOMBRE	
CONSERJERIA		1750

JEFE DE INTERVENCIÓN


CARGO	NOMBRE	
ADMINISTRADOR / RESPONSABLE DE CONSERJERÍA		1750

COMPONENTES DE LOS EQUIPOS DE PRIMERA INTERVENCIÓN, ALARMA Y EVACUACIÓN

JORNADA LABORAL

PLANTA	NOMBRE	
TODO EL EDIFICIO	Conserje	1750
	Auxiliares de servicios generales	1751
SEGUNDA PLANTA	Personal de Biblioteca	4450
PRIMERA PLANTA	Personal de Secretaria	1748
PLANTA BAJA	Administrador/ Secretaria	1750

JORNADA NOCTURNA Y FINES DE SEMANA

ZONA	NOMBRE	
VIGILANTES	Campus de San Francisco	843030

TELÉFONOS DE AYUDA EXTERIOR

Urgencias exteriores	Teléfono
Centro de Atención de Llamadas de Urgencias	112
Teléfono del Servicio de Bomberos Local	080
Teléfono de la Policía Local	092
Teléfono de la Policía Nacional	091
Ambulancias	061
Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa	976 76 57 00

ANEXO II

FORMULARIO PARA LA GESTIÓN DE EMERGENCIAS

SOLICITUD DE AYUDA EXTERIOR

1. IDENTIFICACIÓN

- a) Soy
- b) Cargo (Celador, Coordinador médico, administrativo.....)
- c) Ubicación del edificio.....

2. TIPO DE SINIESTRO

- a) Se ha producido (un incendio, explosión.....)
- b) Consecuencias.....

3. VÍCTIMAS

- a) Previsión de víctimas, personas atrapadas.....

4. LOCALIZACIÓN

- a) La ubicación de la EMERGENCIA es.....

5. PERSONA DE CONTACTO. PUNTO DE ENCUENTRO

- a) Les espera en
- b) El teléfono de contacto es:.....

INFORME DE EMERGENCIAS

IDENTIFICACIÓN DEL EDIFICIO Y DE LA EMERGENCIA

NOMBRE:

TIPO DE EMERGENCIA.....FECHA.....HORA DETECCIÓN

PERSONA QUE LA DESCUBRE.....LUGAR

ANÁLISIS DE LA EMERGENCIA

CAUSA - ORIGEN DE LA EMERGENCIA

CONSECUENCIAS ACAECIDAS EN LA EMERGENCIA (DAÑOS A BIENES O PERSONAS)

MEDIOS TÉCNICOS UTILIZADOS

EQUIPOS INTERVINIENTES

AYUDAS EXTERIORES INTERVINIENTES

COMPORTAMIENTO O EFECTIVIDAD:

- DE LOS MEDIOS EMPLEADOS
- DE LOS EQUIPOS INTERVINIENTES
- DEL PLAN DE EMERGENCIA

MEDIDAS CORRECTORA O DEFICIENCIAS A SUBSANAR

SOBRE LA CAUSA - ORIGEN DE LA EMERGENCIA

SOBRE LOS MEDIOS EMPLEADOS

SOBRE LOS EQUIPOS INTERVINIENTES

SOBRE EL PLAN ESTABLECIDO

FECHA:

EL DIRECTOR:

FORMULARIO DE AMENAZA DE BOMBA

FORMULARIO DE AMENAZA DE BOMBA:

¿DÓNDE ESTÁ LA BOMBA?
¿A QUÉ HORA ESTALLARÁ?
¿QUÉ CLASE DE BOMBA ES?
¿QUÉ APARIENCIA TIENE?

Otros datos a consignar en la llamada:

Hora de la llamada:

Características de la voz:

CALMADA	BAJA	EXCITANTE
ENOJADA	ALTA	HILARANTE
PAUSADA	APRESURADA	LLO ROSA
CLARA	SUSURRANTE	NASAL
TARTAMUDA	CECEOSA	RONCA
GRAVE	ESTRIDENTE	CARRASPOSA
PENETRANTE	QUEBRANTADA	DISFRAZADA
CON ACENTO	CONOCIDA	

Ruidos de fondo:

SISTEMAS DE ALTAVOCES	MAQUINARIA DE OFICINAS	CABINA
MAQUINARIA DE FÁBRICA	MOTOR	INEXISTENTES
DISTANTES	RUIDOS	MÚSICA
RUIDOS DE ANIMALES	RUIDOS CALLEJEROS	CASEROS

Lenguaje del aviso:

EDUCADO	OBSCENO	IRRACIONAL
EBRIO	INCOHERENTE	GRABADO